

[FRAGMENTOS.]

603-604 EN LOS FRAGMENTOS DE S. HILARIO PRÓLOGO.

I. Si esta obra es de Hilario. Algunas razones para dudar.---Este notable monumento de la antigüedad, editado por Nicolás Faber a partir de la biblioteca de P. Pithoei en 1598 bajo el nombre de Fragmentos, fue recibido con gran aplauso por todos. Nadie, que sepamos, lo rechazó completamente como mal atribuido a Hilario; sin embargo, algunos parecen dudar de su autoría y murmuran en contra. Al principio, nosotros mismos nos sentimos algo movidos, primero, porque la carta del sínodo de Sardica a todas las iglesias contenida en el Fragmento II, y las cartas del concilio de Ariminum a Constancio, que constituyen la primera parte del Fragmento VIII, aunque escritas en latín, se encuentran mucho más corregidas, completas y con un nexo de sentencias más elegante en los ejemplares griegos que en estos Fragmentos; luego, porque la traducción de la fe pseudo-Sardicense es diferente en el libro de los sínodos núm. 34 y en el Fragmento III, núm. 29. Tercero, dado que esta obra debió ser escrita en el tiempo en que Liberio, ya restituido, defendía admirablemente la fe de la Iglesia, parecía increíble que Hilario, quien perdonó a los orientales que aún no pensaban correctamente, pero que se acercaban más a la verdad, en el libro de los Sínodos, les negara alabanzas, y sin embargo, en el Fragmento VI, núm. 6, pronunciara tantos anatemas contra Liberio, ya corregido y defensor acérrimo de la fe. Además, nos desalentaba la monstruosa apariencia de las cosas y la desordenada y confusa acumulación de varias cartas, indigna de Hilario, quien en otros escritos narra cada cosa con tanto orden. Finalmente, nos angustiaba que todos estos Fragmentos no aparecieran en los manuscritos de la manera en que Nicolás Faber los editó, bajo un solo título y nombre de Hilario; sino que se dividieran en dos partes, de las cuales la primera, que consta de los Fragmentos XI, XIII, III, VIII, IX, V y VII, no lleva el nombre de Hilario ni de ningún otro; aunque a esta se le añade al principio y al final la otra, que comprende los Fragmentos I, II, IV, XII, XIV, XV, VI y X. Por lo cual, la autoridad de al menos la primera parte, que en las ediciones anteriores es la última, parecía débil y ligera.

II. Se atribuye a Hilario por la autoridad de los manuscritos.---Movidos por todo esto, nos dedicamos a investigar más diligentemente la verdad del asunto. Y en primer lugar, consideramos que no debe despreciarse la autoridad de los manuscritos, que atribuyen esta obra a San Hilario no una, sino dos y tres veces, a saber, al inicio del primer Fragmento, "Incipit liber S. Hilarii Pictavensis provinciae Aquitaniae," etc., nuevamente en medio del Fragmento VI, "Sanctus Hilarius anathema illi dicit," y finalmente al final del Fragmento X, "Explicit liber S. Hilarii ex Opere historico." Pues si alguien considera que no se debe confiar suficientemente en el código de Pithoeo, por ser más reciente y haber sido escrito hace apenas 300 años, no negará la fe que debe tenerse en el ejemplar de San Remigio de Reims, que Sirmondus, quien lo tuvo en su poder, llama "pervetus" en sus notas sobre el Concilio de París; en el cual el mismo orden de las cosas y las mismas inscripciones estaban presentes. Buscamos en vano este ejemplar; pero Esteban Baluzius, nacido para ayudar con las letras, al proporcionar varias lecturas de Sirmondus, compensó de alguna manera nuestra pérdida. A esto se añade que cuando Baronius, en el año 357, describe las cartas de Liberio insertas en el Fragmento VI a partir de la Colección Cresconiana y dos manuscritos, en la edición más reciente confiesa haber encontrado en sus manuscritos las mismas interpolaciones que en estos Fragmentos, igualmente atribuidas a Hilario.

III. Testimonio de Jerónimo.---Los manuscritos cuentan con el apoyo de Jerónimo. Pues el libro que él menciona entre las obras de Hilario en "De Scriptor. eccles." como "Liber adversus Valentem et Ursacium, historiam Ariminensis et Seleuciensis synodi continens," se promete claramente en el título al frente del Fragm. I: "Incipit liber S. Hilarii Pictavensis

provinciae Aquitaniae, in quo sunt omnia, quae ostendunt vel quomodo, quibusnam causis, quibus instantibus sub imp. Constantio factum est Ariminense concilium," etc. Jerónimo expresó más claramente "adversus Ursacium et Valentem," lo que aquí se enuncia más generalmente como "quomodo, quibusnam causis, quibus instantibus." Pues que estos Fragmentos sean de la obra escrita contra Valente y Ursacio, es evidente tanto por otros como especialmente por el segundo, décimo y los dos últimos. Nuestro título no promete nada sobre el concilio de Seleucia, cuya historia, según Jerónimo, debería contener el libro de Hilario. Pero Jerónimo, quien, como se ha observado en los libros sobre la Trinidad y los Sínodos, solía imponer títulos de su propia cosecha a las obras de otros, pudo referirse al concilio de Seleucia con los documentos que se encuentran en el Fragmento X y que se indican como próximos. Pues lo que se narra allí sobre lo sucedido entre los legados de los concilios de Seleucia y Ariminum en Constantinopla, se refiere indistintamente tanto al concilio de Seleucia, cuya continuación parecía ser el sínodo de Constantinopla, como al de Ariminum, en cuya sentencia de algún modo recayó el concilio de Seleucia, cuando sus legados fueron obligados a aceptar en Constantinopla la fe proclamada en aquel concilio.

IV. El Fragmento I se presenta como de Hilario. Otros fragmentos son afines al primero.---El título se confirma notablemente por el fragmento I: pues presenta a un obispo galo que comenzará con los hechos ocurridos en Galia (núm. 6); que prefirió el exilio a disfrutar de la tranquilidad doméstica traicionando la fe de la Iglesia (núm. 4); que, para persuadir al emperador de la verdadera fe, solicitó audiencia con mayor insistencia (núm. 5), sin poder obtenerla; que ya ha introducido rápidamente la depravación de la fe y la corrupción de los Evangelios; que finalmente advierte al lector con qué ánimo desea que se lea (núm. 7). Así, Hilario se pinta a sí mismo en el mismo comienzo con sus propios colores, de modo que quienes no le son desconocidos de otra manera, no pueden en absoluto ignorarlo. Y dado que en ese primer fragmento se indica que seguirá una obra que constará de varias cartas y sínodos, y que la historia del concilio de Ariminum se repetirá más profundamente a partir de los hechos del concilio de Arlés y otros anteriores, al reconocerse al autor de este fragmento, se otorga gran autoridad también a los demás.

V. Consenso de ambas partes.---Ciertamente no parece haber razón para que la primera parte de esta colección no se atribuya a Hilario al igual que la segunda. Ambas constan de varias cartas y sínodos. Ambas, como observó Nic. Faber, tienen en algunos lugares palabras del autor mezcladas con los actos mismos, que exhiben el estilo del santísimo confesor. En los monumentos de ambas se demuestra igualmente la maldad y la inconstancia de Ursacio y Valente. Finalmente, en ambas se contiene nada que no huela a antigüedad, que no concuerde con la historia de los tiempos, o que no se refiera de alguna manera a la historia del concilio de Ariminum. Es más, si se separa la segunda de la primera, no hay de dónde juzgar que esta se refiera a la historia del mencionado sínodo, ya que solo la primera parte exhibe sus hechos: que en esto también concuerda con la otra, ya que al igual que aquella, abarca tanto lo que precedió al sínodo de Ariminum como lo que lo siguió.

VI. La división en dos partes surgió de la corrupción.---Pero nadie negará que toda esa colección en los manuscritos de Pithoeo y Remigiano se distingue mal en dos partes, y peor aún se pospone la primera a la segunda; ya que el inicio de la primera parte es claramente una continuación de la posterior. Pues la carta del sínodo de París, con la que en los manuscritos comienza la primera parte, es una respuesta a las cartas de los orientales que en los mismos manuscritos cierran la última parte. De lo cual se deduce que el título no se aplica solo a una parte, sino a toda la colección. Por lo tanto, Nicolás Faber no dudó en invertir el orden de esas partes y en anteponer la última de la primera.

VII. Otros escrúpulos se levantan. Resuelta esta dificultad, que parecía más grave, ahora se disipan fácilmente los escrúpulos que al principio nos causaban problemas. Pues, ¿quién se sorprendería de que un hombre relegado a Frigia no haya encontrado ejemplares genuinos e íntegros de las cartas latinas, sino en los defectuosos? ¿Quién negará que, debido al cambio de lugares, pudo haber ocurrido que la traducción de la fe pseudo-Sardicense fuera diferente en estos fragmentos que en el libro de los Sínodos? Ciertamente, no es de extrañar que en una obra diferente, en tiempo y lugar distintos, no se haya mantenido en una sola versión, quien en el mencionado libro de los Sínodos tradujo de manera diferente el símbolo pseudo-Sardicense y el Sirmiense contra Fotino, aunque ambos fueron enunciados en griego con las mismas palabras. Ahora bien, en cuanto a los anatemas pronunciados contra Liberio, otros han respondido que tal vez fueron añadidos al margen por una mano ajena y luego se introdujeron en el texto; otros, sin embargo, sostienen que fueron pronunciados por Hilario cuando recibió por primera vez la carta de ignominia de ese mismo pontífice. Crean que aquí se presentan los borradores de Hilario sin orden, que él mismo primero habría recopilado para componer una obra más completa. Entonces pudo haberle venido a la mente aquello del Apóstol en Gal. I, 8: "Aunque nosotros o un ángel del cielo os anuncie un evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema": para que considerara lícito en el desertor de la causa de Cristo lo que el Apóstol no solo no permitió en sí mismo y en un ángel de Dios, sino que también lo ordenó. Y nada es más fácil para los que aman intensamente que intentar compensar con alguna nota de indignación en aquel que oyen que ha desertado vergonzosamente de un amigo, lo que él mismo deja de ser contado entre los amantes. Pero si concedes que los borradores de una obra nunca terminada nos han llegado desordenados; también se concederá que los documentos que se indican repetidamente como próximos, pero que no siguen, fueron destinados por Hilario solo para aquellos lugares donde los tuviera a mano. A quienes les guste, estos fragmentos de una obra completa, sin embargo, por lo que falta, se demostrará que fueron ordenados por Hilario de manera diferente a como se presentan ahora. Cualquiera que sea la opinión que prefieras, la confusión de estos fragmentos no afectará en nada a la verdad de ellos.

VIII. De dónde surgió la confusión de este libro.---Por el testimonio de Rufino, la corrupción de este libro debe considerarse antigua y atribuida a los herejes: si, sin embargo, se refiere a esta obra lo que él dice en el Tratado sobre la adulteración de los libros de Orígenes (en Jerónimo, tom. IX). Hilario, para la enmienda de aquellos que suscribieron a la perfidia de Ariminum, escribió un libro de instrucción plenísima, que luego fue tan desfigurado por los herejes que ni siquiera el mismo Hilario lo reconocería. Pero como en estas palabras Rufino mezcla muchas cosas abiertamente falsas y que huelen completamente a fábula; apenas se puede concluir nada de ellas: a menos que tal vez digas que la corrupción de este libro dio ocasión para inventar tales cosas. Y en verdad, la malicia de los arrianos era digna de que nos envidiaran la integridad de este libro. También pudo haber ocurrido por casualidad la confusión de este.

IX. Cómo ahora se ha reparado en un nuevo orden.---Pero ya no importa tanto saber de dónde surgió, como interesa que de alguna manera se repare. Pues apenas puede leerse sin fastidio y sin cierto riesgo de desviarse de la verdad en el orden en que se presenta en los manuscritos. Pero, ¿qué orden debe seguirse? Ya algunos han deseado que los diversos documentos contenidos en él se distribuyan según el orden de los tiempos. Sin embargo, Hilario indica que no siempre se adhirió a esto (Frag. I, n. 6), cuando advierte que comenzará con los hechos de Arlés, aunque el orden de las cosas requiera otra cosa. Aunque allí da razón de por qué sigue otro orden, en la disposición de las demás cosas no indica claramente que haya descuidado los tiempos. Por lo tanto, inmediatamente añade: "Esto también no será

inútilmente advertido, que se preste atención diligente a todo este volumen. Pues todo debe separarse por tiempos y distinguirse por juicios," etc. Por lo tanto, consideramos que la mejor disposición sería aquella que temperara todo de tal manera que se conservara el orden de los tiempos y no se alterara la disposición de las cosas ordenadas por Hilario. Por esta razón, observamos cuántas veces en toda esta obra se deseaba algo que el autor indicaba que había añadido; o ciertamente seguía algo que no se conectaba con lo anterior: entonces, al dividirlo en tantos fragmentos como lugares encontramos desunidos o mutilados en alguna parte, colocamos los fragmentos individuales según el orden de los tiempos.

609-610 X. Utilidad de este nuevo orden.---Con este nuevo orden, primero se comprueba la verdad de los títulos dados por Nicolás Faber; luego se atiende a la conveniencia de aquellos que desean indicar esta obra o reconocerla una vez indicada; y finalmente se proporciona al lector un medio para que ahora la lea con más agrado y utilidad. Pues si es ingrata y conduce al error la narración confusa de los hechos, debe ser agradable y llevar a la verdad la narración distinta y ordenada. Nosotros mismos hemos experimentado cuánta luz se aportan mutuamente los fragmentos individuales colocados en su lugar. Ciertamente, si no muestran lo que falta en este libro, al menos lo indican la mayoría de las veces. A veces incluso, al explicar la serie continua de los hechos en orden, demuestran el sentido que se oculta bajo palabras defectuosas. Finalmente, proponen más claramente a la mente el propósito completo del autor en esta obra.

XI. Resumen y propósito de este libro.---Inmediatamente en el fragmento I se muestra que Hilario comenzó este libro desde el sínodo de Arlés, cuyos actos se echan de menos. Por lo cual no es absurdo pensar que lo que se añade sobre el sínodo de Sardica y la solemne retractación de Valente y Ursacio en el fragmento II, se refiere a ilustrar el mencionado sínodo de Arlés. Pues de esos actos se demuestra claramente la iniquidad de la sentencia por la cual Atanasio fue condenado en Arlés y luego en Milán, por instigación de Valente, Ursacio y Saturnino. Por lo cual en el mismo fragmento n. 18, comparando a aquellos que en Sardica procuraron la absolución de Atanasio con aquellos que en Arlés conspiraron para su condena, Hilario dice: "¿Negaréis que ignorabais que a Atanasio, cuya condena exigen de vosotros Valente, Ursacio y Saturnino, le fue devuelta la comunión por Osio, Maximino y Julio?" De aquí que lo que se expone sobre los exilios de Lucifer, Eusebio y otros confesores, o sobre la caída de Vicente y Fortunaciano, y entre estos se inserta lo primero dicho y hecho valientemente por Liberio, y finalmente su vergonzoso acuerdo con los arrianos, puede considerarse con razón como consecuencias del sínodo de Arlés, o ciertamente como inicios de Ariminum. Cuyos actos vienen después de esto en su orden, y lo que se estableció en varios lugares para rescindirlos por los católicos, y lo que Ursacio y Valente intentaron para defenderlo. De lo cual se muestra que Hilario quiso abarcar en este único libro todo lo que la herejía arriana hizo en Occidente.

XII. Contiene más actos, pero que se refieren a la historia de un solo sínodo de Ariminum.---Pues cuando en estas partes los defensores de la fe comenzaron a ser expulsados por el sínodo de Arlés, persuadió al público de que no fueron exiliados por la fe sino por la causa de un solo Atanasio; tanto que este error ocupó casi todas las mentes, que tantos sacerdotes estaban exiliados por no llevar sentencia contra él, y que esta no era una causa suficientemente digna del exilio asumido. Hilario se preocupa por sanar este error (Frag. I, n. 4), al explicar los progresos de la herejía mentirosa, demostrando desde el mismo resultado que no fue una expulsión de un solo hombre, sino de toda la fe. Por lo cual, todo lo que expone de varios concilios, lo refiere a uno solo, el de Ariminum, como a su fin, en el cual la herejía mostró abiertamente lo que intentaba en los anteriores. De aquí que si consideras las cosas contenidas en este libro, debe decirse que abarca la historia de varios sínodos; si consideras el

propósito, la historia de un solo sínodo de Ariminum. Y dado que este concilio tuvo un desenlace tan infeliz principalmente por la insistencia de Ursacio y Valente, no está mal titulado contra esos dos líderes de la secta arriana, cuya perfidia se comprueba no solo por lo que tramaron en el sínodo de Ariminum y después, sino también por sus actos anteriores. Con lo cual, nuevamente con Jerónimo, se concilia la inscripción de este libro consignada en nuestros manuscritos.

XIII. Cuándo fue escrito este libro.---Por lo tanto, Hilario, siempre velando por la salvación de la Iglesia, así como editó los libros sobre la Trinidad para que la sana doctrina no exiliara junto con los predicadores de la verdadera fe (Lib. x de Trinit., n. 4); así también emprendió esta obra para que, con la mayoría de los pastores ausentes, no dañara la perversa: y para que cada uno, permaneciendo en su propio juicio, discerniera por sí mismo la falsedad de aquella, y no siguiera la opinión ajena (Frag. I, n. 7). Lo cual era muy conveniente en ese tiempo, cuando todos eran obligados por edicto del emperador Constancio a aceptar la *ecthesis* de Ariminum, y cuando Hilario, sin dañar el nombre del emperador, intentaba demostrar a todos que debía ser condenada, hasta que fuera posible condenarla y abrogarla públicamente en los concilios. Pero también se demuestra con mayor certeza a partir del Fragmento I que este libro fue comenzado por Hilario mientras Constancio aún vivía y antes de que regresara de Oriente. Pues, ¿a qué otro tiempo, si no al de Constancio, se referirían convenientemente estas palabras en el núm. 4: "En los asuntos del imperio romano se disfruta de tranquilidad, el rey está angustiado, el palacio hierve, los obispos corren de un lado a otro," etc.? ¿Qué significa, entonces, lo que poco antes dice, "Intento una obra grave... por la desesperación de los lugares en los que se llevó a cabo el asunto y en los que actuamos, es extranjera"? ¿Cuál es ese lugar en el que Ursacio y Valente lograron que prevaleciera la perfidia de la fe de Ariminum, si no la ciudad real y la corte del emperador? ¿Y qué lugares desesperados, si no Oriente, cuyas diez provincias asiáticas, con pocas excepciones como Eleusio, escuchamos en el libro de los Sínodos núm. 63, que ya no conocen verdaderamente a Dios? Por eso es una obra "extranjera," porque cuando Hilario, en Constantinopla, donde se encuentra, y en las regiones circundantes, desespera de poder progresar, la destina a Occidente, de donde está ausente. Pues es evidente que el significado de la palabra "extranjera" es ese, a partir de estas palabras en el libro de los Sínodos núm. 63: "No hablo de cosas extranjeras, ni escribo cosas ignoradas; he oído y visto los vicios de los presentes," donde "extranjera" se opone claramente a "presentes." Por lo tanto, comenzó esta obra en el año 360, mientras aún estaba en Constantinopla, y antes de escribir contra Constancio, y luego la fue ampliando, como lo demuestran los fragmentos II, XII, etc.

XIV. Lo que Nicolás Faber ha prefaciado de manera docta y copiosa, no hemos considerado suprimirlo, para que no se pierda el trabajo elogiado por muchos; pero para no separar los escritos de Hilario por un intervalo más largo, solo se ha colocado en el Apéndice. Así también, para que nadie pierda el antiguo orden en el que los monumentos individuales de esta obra fueron publicados por el mismo, hemos añadido su índice, que cualquiera puede comparar de un vistazo con el nuevo.

613-614 ORDEN ANTIGUO DE LOS FRAGMENTOS COMPARADO CON EL NUEVO.

Epístola del sínodo de Sárdica a todas las Iglesias. La fe escrita en Nicea por 318 obispos contra todas las herejías. También la misma a Cecilio, obispo de Spoleto. ORDEN ANTIGUO.

NUEVO.

LIBRO DE SAN HILARIO.

FRAGM. I.

Provincia de Poitiers de Aquitania, etc. Espíritu Santo, etc.

FRAGM. II.

Epístola hecha a Julio, obispo de la ciudad de Roma, enviada por el sínodo a Julio obispo.

Epístola que, después de la renuncia de los orientales, Valente escribió de su puño y letra en Roma declarando que Atanasio no era culpable, y Ursacio la suscribió.

También el ejemplo de otra epístola de Valente y Ursacio, que después de algún tiempo desde Aquilea, después de haber enviado la anterior a Roma, enviaron a Atanasio obispo.

Epístola del obispo Liberio de la ciudad de Roma a los obispos orientales.

FRAGM. IV.

También epístola del obispo Liberio de la ciudad de Roma a los obispos católicos de Italia.

FRAGM. XII.

Epístola de los obispos de Italia a los obispos ilíricos.

Epístola de Valente y Ursacio y otros a Germinio.

FRAGM. XIV.

Rescripto de Germinio a Rufiano, Palladio y otros.

FRAGM. XV.

615-616 Epístola de Liberio rescripta a Eusebio, Dionisio y Lucifer confesores, antes de ir al exilio.

FRAGM. VI.

Cómo Liberio, enviado al exilio, anuló todo lo que había hecho o prometido.

Epístola de los obispos orientales, que dieron a los legados al regresar de Ariminio. Arianos. Se habían reunido.

ORDEN ANTIGUO.

NUEVO

También del mismo sobre el exilio, Ursacio, Valente y Germinio.

También epístola de Liberio sobre el exilio a Vicente.

FRAGM. X.

Hasta aquí los fragmentos que en las ediciones anteriores ocupan el primer lugar, y en los manuscritos el posterior: a continuación siguen los que están anexos a los anteriores en las ediciones anteriores, aunque los preceden en los manuscritos.

La fe católica expuesta en la ciudad de Pharisea por los obispos galicanos a los obispos orientales.

FRAGM. XI.

Epístola de Eusebio a Gregorio de España.

Epístola del obispo Germinio contra

FRAGM. XII.

Decreto de los obispos orientales, que enviaron a África.

FRAGM. III.

Epístola del Concilio de Ariminio al emperador Constancio, donde se apartaron de la verdadera fe.

FRAGM. VIII.

Actas donde los legados obispos se apartaron de la verdadera fe.

Epístola enviada al emperador Constancio por los obispos pérfidos.

FRAGM. IX.

Epístola al emperador Constancio del obispo Liberio de la ciudad de Roma, enviada por el obispo Lucifer.

FRAGM. V.

Epístola del emperador Constancio a los obispos de Italia, que en el sínodo de Ariminio

FRAGM. VII.

Definición hecha por todos los obispos católicos, antes de que, aterrados por el poder terrenal, se unieran a la compañía de los herejes en el Concilio de Ariminio.

617-618 FRAGMENTOS DEL LIBRO DE SAN HILARIO DE LA PROVINCIA DE POITIERS DE AQUITANIA, EN EL QUE ESTÁ TODO LO QUE MUESTRA O CÓMO, POR QUÉ CAUSAS, POR QUÉ URGENCIAS BAJO EL EMPERADOR CONSTANCIO SE HIZO EL CONCILIO DE ARIMINIO CONTRA LA FORMULA DEL TRATADO NICENO, DONDE TODAS LAS HEREJÍAS ESTABAN COMPRENDIDAS. (C,S)

FRAGMENTO I (Alias I parte).

1. La excelencia de la fe, la esperanza y la caridad.---Lleno del Espíritu Santo, el apóstol Pablo habla así a los corintios: Pero ahora permanecen la fe, la esperanza, el amor (I Cor. XIII, 13). El gran sacramento de la verdad consumada se abarca así con la triple afectividad

del sentido humano: pero las demás cosas, ya sean oficios o dones, en las que ahora nos ocupamos en parte, se indica que serán abolidas (Ibid. 8 y ss.), cuando con la venida de nuestro Señor Jesucristo se encuentre la perfección del concilio celestial. Porque nuestra corrupción transformada en la gloria de la eternidad, esto que ahora se cree que es algo, no será; cuando comience a ser otorgado, lo que es, siempre es eterno. Pero el mérito de la fe, la esperanza, la caridad es tal, que, disueltos los cuerpos por la deuda de la muerte, siempre permanecen, y nunca cesan; y aunque todo en el hombre sea en parte, sin embargo, solo estas son perfectas. Porque ya sea que las profecías se abolirán, ya sea que las lenguas cesarán, ya sea que el conocimiento se destruirá, esos tres superiores alcanzan una perfección inmutable: y nada se cambiará externamente, ni adquirirán más abundantemente de lo que poseen. Porque cuando la verdad absoluta expulsa las profecías, las lenguas y el conocimiento; la fe, la esperanza, la caridad, como guías y defensores de la eternidad que se ha de alcanzar, serán aprehendidas por la misma eternidad. Y el mismo bienaventurado Apóstol distinguió los méritos de cada cosa (suplir, razón o algo similar) de su escaso honor: para que fuera fácil entender que, con el progreso del aumento celestial, las demás cosas serán abolidas, no con escaso fruto de su honor, sino que solo estas tres permanecen.

2. El mérito de la fe. La naturaleza de la esperanza. El afecto de la caridad.---Por lo tanto, Dios es considerado el precursor de la justicia, creído por el ignorante de que Dios es. Y por eso la fe de Abraham es la primera que justifica (Hebr. II, 6 y Rom. IV, 9), y la fe de la madre que tentaba al Señor en silencio salva a la hija cananea (Matth. XV, 28), y a los que creen en su nombre se les otorga el poder en Juan, para que sean nacidos de Dios (Juan I, 12). Grande es el mérito de la fe, y perfecta la bienaventuranza para los que creen en Dios, por la cual, nacidos en el cuerpo, en la iniquidad, en la enfermedad, tanto la justicia como la salud y el nacimiento son de Dios. La esperanza, por su parte, supera la amenidad de la vida mundana y los bienes del siglo, confiando en lo que está dispuesto por Dios, superando con la pérdida de lo presente las ganancias de lo futuro: a la cual el Señor otorga tal premio, Todo el que haya dejado casa, o hermanos, o hermanas, o madre, o hijos, o campo por mi nombre, recibirá cien veces más, y poseerá la vida eterna (Matth. XIX, 29). Excelente testigo de las virtudes de Dios, la confianza de su esperanza, despreciando como nada e incierto lo presente, y aprehendiendo lo futuro como eterno y presente. Pero aunque el mismo Apóstol atribuya igual gloria a la fe, la esperanza, la caridad que permanecerán, y las indique igualmente inviolables; sin embargo, indica que la caridad supera a las demás. Porque por esta nos unimos a Dios con un cierto vínculo de amor aceptado: y nuestra voluntad, una vez infundida con la caridad de la piedad en su nombre, no será separada ni por la espada, ni por el hambre, ni por la desnudez (Rom. VIII, 35); por la cual se reprimen la ira, la emulación, la ambición, la iniquidad, el lujo, la codicia. Y por eso, aunque permanezcan la fe, la esperanza, la caridad, la mayor de ellas es la caridad (I Cor. XIII, 13): por la cual, unidos en un afecto inseparable en el nombre de Dios, ninguna fuerza de los movimientos seculares nos disuelve ni divide.

3. La caridad urge a Hilario a no callar la perversidad de los herejes.---Y a esta tan grande y grave autoridad apostólica yo también, entre otros, si tengo algún lugar después de ellos, doy testimonio por esta caridad reservada para nosotros antes de los tiempos seculares en la esperanza del cielo asumida, y me adhiero al nombre de Dios y del Señor Jesucristo, rechazando la sociedad de los inicuos y la compañía de los infieles: con la cual florecer para nosotros, disfrutar del ocio doméstico del siglo, abundar en todos los bienes, gloriarse en la familiaridad real, y ser con el falso nombre de obispo, hacerse gravoso en el dominio de la Iglesia tanto a cada uno como a todos, pública y privadamente, se daba el poder, igual que a los demás; si de alguna manera corrompiera la verdad evangélica con falsedad, consolara la culpa de la conciencia con el halago de la ignorancia, defendiera la corrupción del juicio con

la excusa del juicio ajeno, no fuera retenido por el pecado de la herejía por mi fe, que ciertamente sería culpable, sino por la simplicidad de los ignorantes, mintiera la probidad bajo la dificultad de la inteligencia pública. Porque esta caridad que permanece en la simplicidad del corazón por la fe y la esperanza de Cristo no lo toleró. Y habiendo recibido del Apóstol, Porque no hemos recibido el espíritu de temor (II Tim. I, 7), y habiendo aprendido del Señor diciendo, Todo el que me confiese delante de los hombres, yo también lo confesaré delante de mi Padre que está en los cielos (Matth. X, 32); y por el mismo se dijo, Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos: bienaventurados sois cuando os maldigan, y os persigan, y digan todo mal contra vosotros por causa de la justicia; 620 gozaos y alegraos, porque vuestra recompensa es grande en los cielos (Matth. V, 10 y ss.): no pude preferir la ambiciosa conciencia en el silencio de la culpa a la tolerancia injuriosa por la confesión de Dios.

4. Qué obra emprende.---Intento, por tanto, llevar a la conciencia pública una obra grave y múltiple, enredada por el fraude diabólico, sutil por parte de los herejes, prejuizada por la disimulación de muchos y el miedo, desesperada por los lugares en los que se llevó a cabo la cosa y en los que actuamos, antigua por el tiempo, nueva por el silencio, pasada hace tiempo por la simulada paz de las cosas, renovada recientemente por la impía astucia de los hombres más engañosos; y esto en lo que incluso en los asuntos del imperio romano se toma descanso, el rey se angustia, el palacio hierve, los obispos corren, los oficiales maestros vuelan, se turba con la prisa de todos los oficios contra los hombres apostólicos. Así se actúa en todas partes, se trepida, se insiste; de modo que claramente la iniquidad de esta afirmación, el trabajo y el cuidado de obtenerlo lo ha revelado. En verdad, recuerdo que hace tiempo se decía en el discurso de los hombres que algunos sacerdotes de Dios estaban exiliados por no pronunciar sentencia contra Atanasio: y este error ha ocupado casi todas las mentes, de modo que bajo su nombre no se considera suficiente para cada uno de ellos una causa digna del exilio asumido.

5. Qué omite en él.---Omito, sin embargo, aunque debería referirse principalmente a la reverencia debida al rey (porque todo reino es de Dios), no obstante, no se debe admitir con ecuanimidad su juicio en los arbitrios episcopales: porque a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios (Lucas XX, 25). Callo el juicio del emperador con la causa de la cognición retirada. No me quejo de que se extorsione la sentencia sobre el ausente; aunque, como dice el Apóstol, Donde está la fe, allí también está la libertad (II Cor. III, 17), la simplicidad sacerdotal no debería sufrir esto. Pero estas cosas, no porque sean despreciables, sino porque hay cosas más graves sujetas, las paso por alto. Aunque de estas cosas que se han hecho en tierras lejanas se podría conocer que se está haciendo algo muy diferente de lo que se pensaba; sin embargo, se decidió exponer todo el asunto con más cuidado en este volumen. Porque entonces estas cosas se nos imponían rápidamente, la corrupción de los Evangelios, la depravación de la fe, y la simulada confesión blasfema del nombre de Cristo. Y era necesario que en ese discurso todo fuera apresurado, desordenado, confuso: porque cuanto más buscábamos con cuidado la audiencia, tanto más ellos se oponían con estudio pertinaz a la audiencia.

6. De dónde comenzar.---Comenzaré, por tanto, con las cosas que se han hecho recientemente, es decir, en el tiempo en que primero en la ciudad de Arelate (año 353) mi hermano y compañero ministro Paulino, obispo de la iglesia de Tréveris, no se mezcló con su perdición y simulación: y expondré cuál fue esa sentencia, de la cual, refiriendo la voluntad, fue juzgado indigno de la iglesia por los obispos, digno de exilio por el rey. Y esto no lo demuestra el orden de las cosas, sino la razón tomada de las presentes: para que primero se entienda la confesión de la fe, más que el temor en el hombre, de las cuales comenzó la injuria en aquel que no consintió en estas cosas.

7. Cómo debe leerse.---Y también advertiré no inútilmente que se preste atención diligente a todo este volumen. Porque todo debe separarse por tiempos, distinguirse por juicios, separarse por personas, y juzgarse por las virtudes de las palabras: no sea que, con tantas epístolas, tantos sínodos frecuentemente interpuestos, se llene de un pernicioso hastío antes del final. Se trata en estos, qué conocimiento de Dios debe buscarse, qué esperanza de eternidad, en qué estado se detiene la verdad perfecta. Y como se trata de un asunto tan grave, es necesario que cada uno dedique cuidado a conocer estas cosas, para que, permaneciendo luego en su propio juicio, no siga la opinión ajena. Fin.

FRAGMENTO II (Alias I parte). COMIENZA EL EJEMPLO DE LA EPÍSTOLA

Del sínodo de Sárdica a todas las Iglesias. (Escrita en el año 347.)

1. Causa del sínodo.---Muchas cosas han intentado frecuentemente los herejes arrianos contra los siervos de Dios, que guardan la fe recta y católica. Insertando una doctrina adulterada, han intentado perseguir a los ortodoxos. Pero ahora se han levantado tanto contra la fe, que no ha pasado desapercibido a la piedad religiosa de los clementísimos emperadores. Por lo tanto, con la ayuda de la gracia de Dios, incluso los mismos clementísimos emperadores han reunido de diversas provincias y ciudades el mismo santo sínodo, y han permitido que se celebre en la ciudad de los sardicenses: para que toda disensión sea cortada, y la doctrina iniqua sea completamente expulsada, y solo la piedad que está en Cristo sea guardada por todos. Porque vinieron obispos de Oriente, excitados por la exhortación de los piísimos emperadores, principalmente por lo que frecuentemente fue motivo de murmuración, es decir, sobre nuestros amadísimos hermanos y coobispos, Atanasio obispo de Alejandría y Marcelo obispo de Ancira-Galacia. Sin embargo, creemos que también a vosotros mismos han llegado sus calumnias, y no dudamos que han intentado conmovier vuestros oídos: para que creáis lo que dicen contra los inocentes, y oculten la sospecha de su herejía malvada. Pero no se les ha permitido hacer esto por más tiempo. Porque el Señor es el gobernador de las Iglesias, que sufrió la muerte por las Iglesias y por todos nosotros, y por esas Iglesias nos ha otorgado la ascensión a los cielos.

2. Los eusebianos temen acudir al sínodo.---Hace tiempo que Eusebio, Mario, Teodoro, Diogneto, Ursacio y Valente escribieron a Julio, nuestro consagrado hermano, obispo de la Iglesia Romana, contra los mencionados coobispos nuestros (decimos Atanasio y Marcelo; como escribieron desde otros lugares que nuestros obispos; pero lo que fue hecho por Eusebio no fue otra cosa que lleno de falsedad y mentira. Porque aunque desde el momento en que fueron llamados por el obispo Julio, nuestro queridísimo hermano, quedó claro que no quisieron venir por las mismas cartas en las que se descubrieron sus mentiras (habrían venido si hubieran tenido confianza en lo que hicieron contra nuestros coobispos); sin embargo, incluso por lo que hicieron en este santo y gran concilio, manifestaron más claramente los inventos de su falsedad. Porque vinieron también a la ciudad de los sardicenses, y al ver a Atanasio y Marcelo, Asclepa y otros, temieron venir al juicio: y no una vez ni dos veces, sino frecuentemente llamados, despreciaron la invitación del sínodo de todos nuestros obispos que nos reunimos, y especialmente del venerable anciano Osio, quien tanto por su edad como por su confesión y probada fe de tanto tiempo, quien soportó tanto trabajo a esa edad por la utilidad de la Iglesia, debe ser tenido con toda reverencia. Esperando todos, y exhortándolos a venir al juicio, para que pudieran convencer presentes de todo lo que dijeron o escribieron contra nuestros consagrados hermanos, llamados no vinieron, como hemos dicho: mostrando incluso por esto su falsedad, no solo la fraudulenta invención o la astuta maquinación que hicieron, revelando por excusa. Porque los que tienen confianza para probar lo que dicen en

ausencia, están preparados para convencer de esto presentes. Pero como no se atrevieron a venir, creemos que de aquí en adelante nadie ignora, incluso si ellos quisieran nuevamente ejercer su malicia, que no son capaces de probar nada contra nuestros consagrados hermanos, a quienes acusan en ausencia, pero huyen presentes.

3. Huyen; cuántos y cuán grandes son sus crímenes.---Huyeron, amadísimos hermanos, no solo por aquellos a quienes falsamente atacaron, sino también por aquellos que vinieron de diversos lugares, para acusarlos de muchos crímenes. Porque hombres que regresaban del exilio presentaban hierro y cadenas. Y nuevamente, enviados por aquellos que aún están detenidos en el exilio, parientes y cercanos, amigos y hermanos, trajeron quejas de aquellos que aún sobreviven, o de aquellos que fallecieron en los mismos exilios, persiguieron la injuria indigna. Y, lo que es más grande, obispos estaban presentes, de los cuales uno presentaba el hierro y las cadenas que había llevado en su cuello por ellos; otros testificaban que se les había intentado la muerte por su acusación. Porque habían llegado a tal desesperación que incluso habrían matado a obispos, si no hubieran huido de sus manos sangrientas. Porque nuestro coobispo beatísimo Teódulo falleció huyendo de su persecución. Porque por su acusación se le ordenó morir. Otros mostraban las señales de las espadas, las heridas y cicatrices. Otros se quejaban de haber sido torturados por ellos con hambre. Y esto no lo testificaban hombres ignobles: sino elegidos de todas las iglesias, por las cuales vinieron aquí, enseñaban los hechos, soldados armados, pueblos con bastones, amenazas de jueces, suposiciones de cartas falsas. Porque se leyeron cartas hechas por Teognito falsas contra nuestros coobispos Atanasio y Marcelo, para que incluso el emperador se moviera contra ellos. Y esto lo convencían aquellos que entonces fueron diáconos de Teognito. A esto se suman las desnudaciones de vírgenes, incendios de iglesias, cárceles contra los ministros de Dios: y todo esto por la iniqua y execrable herejía de los ariamanitas. Porque los que renunciaban a su comunión, por necesidad sufrían (f. eran obligados) a tolerar esto.

4. Entrados en Sárdica, temen la presencia de los adversarios.---Considerando esto, veían que estaban en un aprieto. Avergonzándose de confesar lo que habían cometido, porque de aquí en adelante no podrían ocultarlo por más tiempo, finalmente vinieron a la ciudad de los sardicenses; para que por la presencia, pareciera que excluían la sospecha de un acto malo. Porque al ver a aquellos que habían sido oprimidos por sus falsos testimonios, incluso a aquellos a quienes más vehementemente atacaron; por otro lado, teniendo ante sus ojos a los acusadores de su conciencia, incluso a los delatores de sus crímenes, llamados no pudieron (Griego: no quisieron) venir, especialmente perturbados por la conciencia de nuestros consagrados hermanos Atanasio, Marcelo y Asclepio: quienes imploraban el juicio y provocaban a los acusadores, para que no solo los convencieran de lo que falsamente habían inventado contra ellos, sino también enseñaran lo que habían cometido impía y nefariamente contra las Iglesias. Pero ellos fueron atrapados por tal terror que huyeron; y por esa huida descubrieron y desnudaron su falsedad.

5. La inocencia de Atanasio es comprobada.---Aunque no solo por los hechos anteriores, sino también por estos, se demostraría la malicia y falsedad de ellos: para que ni siquiera la fuga estimada (sin embargo, para que ni siquiera de esta fuga) pudieran encontrar ocasión para otra mala acción; hemos demostrado, según la verdad y la razón (la razón de la verdad), que era necesario investigar lo que ellos habían cometido: y encontramos que también en esto fueron mentirosos, y no hicieron otra cosa que ejercer una impugnación contra nuestros consagrados. Pues aquel a quien decían que Atanasio había matado, llamado Arsenio, se encuentra entre los vivos. De donde también se hizo evidente que las demás cosas que ellos proclamaban estaban llenas de mentira y falsedad. En cuanto a lo que decían del cáliz roto

(como si hubiera sido roto) por Macario, presbítero de Atanasio; los que estuvieron presentes en Alejandría en el mismo lugar testificaron que nada de eso había sucedido. Pero también los obispos escribiendo desde Egipto a nuestro consagrado Julio, afirmaron abundantemente que ni siquiera había habido tal sospecha allí (Esta carta se encuentra en Atanasio, t. I, p. 722). Dicen además que tienen actas contra él: pero lo que tienen fue confeccionado en ausencia de la otra parte. Sin embargo, en las mismas actas, un gentil y un catecúmeno interrogados decían que estaban dentro cuando Macario llegó, y al ser interrogados decían que el famoso Scyrus, enfermo, yacía en la iglesia (en el cella): para que de esto se vea que el misterio no fue celebrado en absoluto, ya que los catecúmenos estaban dentro, sino que los enfermos yacían allí. Pues incluso el mismo Scyrus, el instigador de toda la malicia, decía que Atanasio había quemado un libro de las Sagradas Escrituras. Convencido de esto, comenzó a confesar que estaba enfermo cuando Macario estuvo presente; para que de esto también se viera que era un falso testigo. Finalmente, dieron a este mismo Scyrus el premio de la falsedad, el honor (en griego, ὄνομα, nombre) del episcopado, a un hombre que ni siquiera fue presbítero. Pues dos presbíteros que ahora vinieron al concilio (que en ese tiempo estaban con Melitio, luego fueron recibidos por Alejandro, obispo de Alejandría, de bendita memoria, y ahora están con Atanasio), testificaron que en ningún momento este fue presbítero de Melitio, ni Melitio lo tuvo en el mismo lugar, en Mareote, como iglesia, ni como ministro: sin embargo, ahora lo trajeron con ellos como si fuera obispo, quien antes ni siquiera fue presbítero: para que con el nombre de obispo parezcan cubrir su falsedad ante los oyentes.

6. Marcellus y Asclepas irreprochables.---Fue leído también el libro que escribió nuestro hermano y co-obispo Marcellus: y se encontró la malicia refinada de Eusebio y los que estaban con él. Pues lo que Marcellus propuso, ellos lo presentaron como si ya estuviera comprobado. Fueron leídas las cosas que seguían, y también las que precedían a la cuestión; y se encontró su fe recta. Pues no daba inicio al Verbo de Dios desde la santa Virgen María, como ellos inventaban; ni que su reino tuviera fin, sino que escribió que su reino es sin principio y sin fin. Pero Asclepas, nuestro co-obispo, presentó actas que fueron confeccionadas en Antioquía en presencia de los adversarios y de Eusebio de Cesarea, y de las sentencias se juzgó que el obispo era irreprochable.

7. Crímenes, nombres y artes de los eusebianos.---Por lo tanto, con razón fueron convocados frecuentemente, pero no se atrevieron a venir: con razón huyeron impulsados por su conciencia. Pues con su fuga confirmaron sus falsedades, e hicieron que se creyera lo que sus acusadores presentes dijeron y mostraron. ¿Qué, entonces? Además de todo esto, incluso a los que la Iglesia había depuesto y expulsado hace tiempo por la herejía de Arrio, no solo los recibieron, sino que también los promovieron a un grado mayor, a los diáconos al presbiterado, y del presbiterado al episcopado, por nada más que para poder difundir y diseminar la impía doctrina, y corromper la fe piadosa. Son, además de Eusebio, dos autores también Teodoro de Heraclea, Narciso de Neroniade de Cilicia, Esteban de Antioquía, Jorge de Laodicea, aunque temeroso no estuvo presente de Oriente, Acacio de Cesarea de Palestina, Menofanto de Éfeso de Asia, Ursacio de Singiduno de Moesia, Valente de Mursa de Panonia. Pues los mencionados también (suple a ellos) que vinieron de Oriente con ellos, no permitieron entrar al santo Concilio, ni en absoluto acceder a la santa Iglesia de Dios. Pues viniendo a Sárdica, en cada lugar hacían sínodos entre ellos, y pactos con amenazas, para que en absoluto viniendo a Sárdica no accedieran al juicio, ni se reunieran con el santo (en griego, y gran) sínodo: y vinieron solo para eso, para que su presencia en la asamblea huyera de inmediato. Pues esto pudimos saber de nuestros consagrados, Ario de Palestina, Esteban de Arabia: que vinieron con ellos, pero se apartaron de su perfidia. Pues estos viniendo al santo

sínodo, se quejaban de la violencia que habían sufrido; pero afirmaban que nada se hacía correctamente por ellos: afirmando (añadiendo) también esto, que había allí muchos de fe recta, que eran prohibidos por ellos de venir a nosotros con amenazas propuestas. Por esta causa, se esforzaron por permanecer todos en un solo lugar (en griego, οἶκῳ), y no permitieron que tuvieran ni un poco de tiempo, ni libertad.

8. Sentencia del sínodo.---Porque no era correcto callar, ni dejar impunes las falsedades, cadenas, homicidios, peleas, cartas falsas, golpes, desnudaciones de vírgenes, exilios, destrucciones de iglesias, incendios, traslados de iglesia a mayores, y sobre todo las doctrinas de la herejía arriana que se levantan contra la fe recta: por esta causa, declaramos inocentes y puros a nuestros queridos hermanos y co-obispos Atanasio de Alejandría, y Marcellus de Ancira de Galacia, y Asclepas de Gaza, y a los que con ellos servían a Dios, escribiendo a cada una de sus provincias, para que las gentes de las iglesias de cada uno conocieran la integridad de su sacerdote, y que tienen a su obispo, pero aquellos que se han introducido en sus iglesias como lobos, es decir, Gregorio en Alejandría, Basilio en Ancira, y Quintiano en Gaza, no tienen ni el nombre de obispo, ni en absoluto la participación de su comunión, ni recibir cartas de ellos, ni escribirles, pero aquellos, es decir, Teodoro, Narciso, Acacio, Esteban, Ursacio y Valente, Menofanto, y Jorge (aunque temeroso, como se ha dicho, no estuvo presente, pero porque fue expulsado por Alejandro, obispo de Alejandría de bendita memoria), y que tanto él como los demás que fueron comprendidos, del furor arriano, y por los crímenes imputados, todos estos fueron depuestos por el santo sínodo del grado de episcopado: y juzgamos que no solo no son obispos, sino que ni siquiera tienen comunión con los fieles. Pues separando al Hijo, y alejando al Verbo del Padre, deben ser separados de la Iglesia católica, y ser ajenos al nombre cristiano. Sean, pues, anatema para ustedes, porque se atrevieron a adulterar la palabra de la verdad. Pues es precepto del Apóstol: Si alguien les predica un evangelio diferente del que han recibido, sea anatema (Gál. I, 9). Anuncien que nadie debe comunicarse con ellos: pues no hay comunión de la luz con las tinieblas. Alejen a todos estos: pues no hay participación de Cristo con Belial. Observen, queridos, que ni les escriban, ni reciban sus cartas. Cuídense también, amadísimos hermanos y consagrados, como si presentes en espíritu hubieran asistido a este sínodo, de confirmar todo lo que hemos instituido con sus cartas, para que sea manifiesto por el consenso de las cartas que todos los obispos sienten lo mismo, y que hay una sola voluntad de todos. Deseamos, hermanos, que estén bien en el Señor. Fin.

Comienza el ejemplo de la carta hecha (año 347) al obispo Julio de la ciudad de Roma, dirigida por el sínodo a Julio obispo.

9. Por qué Julio no asistió al sínodo. Prerrogativa de la sede de Pedro.---Lo que siempre hemos creído, también ahora sentimos: pues la experiencia prueba y confirma lo que cada uno ha oído por audición. Pues es verdad lo que el beatísimo maestro de las naciones, el apóstol Pablo, dijo de sí mismo: ¿Buscan una prueba de que Cristo habla en mí? (II Cor. XIII)? aunque ciertamente porque en él habitó el Señor Cristo, no se puede dudar que el Espíritu Santo habló a través de su alma, y el órgano de su cuerpo resonó. Y tú también, amadísimos hermano, separado en cuerpo, estuviste presente en mente y voluntad concorde: y fue honesta y necesaria la excusa de la ausencia, para que ni los lobos cismáticos robaran y raptaran por insidias, ni los perros heréticos excitados por rabia furiosa ladraran insensatamente, ni ciertamente la serpiente diabólica derramara el veneno de las blasfemias. Pues esto parecerá lo mejor y más congruente, si los sacerdotes del Señor de cada una de las provincias refieren al cabeza, es decir, a la sede del apóstol Pedro, sobre cada uno de los asuntos.

10. Legados de Julio.---Por lo tanto, ya que todo lo que se ha hecho, lo que se ha actuado, lo que se ha constituido, tanto las cartas lo contienen, como las voces vivas de nuestros amadísimos hermanos y co-presbíteros Archidamo y Filoxeno, y de nuestro amadísimo hijo el diácono León, podrán exponerlo veraz y fielmente; parece casi superfluo insertar lo mismo en estas cartas. Fue evidente para todos los que vinieron de las partes de Oriente, que se llaman a sí mismos obispos (aunque de estos hay ciertos autores (nombrados en la carta anterior, núm. 7), cuyas mentes sacrílegas la herejía arriana ha teñido con su veneno pestilente) que durante mucho tiempo, por desconfianza, se negaron a venir al juicio, y reprocharon tu comunión y la nuestra, que no tenía culpa alguna: porque no solo con ochenta obispos testificando sobre la inocencia de Atanasio creímos juntos (en el Concilio de Alejandría, cuya carta se indica en el núm. 5); sino que también, convocados por tus presbíteros y por carta, no quisieron venir al sínodo que iba a celebrarse en la ciudad de Roma: y era bastante injusto, con ellos despreciando, tantos sacerdotes testificando, negar la sociedad a Marcellus y Atanasio.

11. Tres cosas a tratar en el sínodo.---Había tres cosas que debían tratarse. Pues incluso los piadosísimos emperadores permitieron que todo se discutiera de nuevo, y antes que nada sobre la santa fe y la integridad de la verdad, que violaron. La segunda sobre las personas que decían haber sido depuestas; sobre el juicio injusto, o si pudieran probarlo, se haría una confirmación justa. La tercera cuestión, que verdaderamente debe llamarse cuestión, es que hicieron graves y amargas injurias, intolerables e impías afrentas a las iglesias, cuando raptaban obispos, presbíteros, diáconos, y enviaban a todos los clérigos al exilio, los llevaban a lugares desiertos, y los mataban de hambre, sed, desnudez, y toda miseria; a otros los encerraban en cárceles y los consumían con suciedad y hedor, a algunos los encadenaban con grilletes de hierro de tal manera (añade que los apretaban), que sus cuellos eran estrangulados por círculos muy estrechos. Finalmente, algunos de ellos murieron en la misma pena injusta: de los cuales no se puede dudar que su muerte fue gloriosa por el martirio. Aún se atreven a retener a algunos: y no hubo causa de crimen, sino que se oponían, y clamaban que aborrecían la herejía arriana y eusebiana, y no querían tener comunión con tales, pero sí con aquellos que preferían sentir con ellos. Y los que antes habían sido depuestos, no solo fueron recibidos, sino que también fueron promovidos a la dignidad clerical, y recibieron el premio de la falsedad.

12. Perversidad de Ursacio y Valente.---Pero lo que se ha decidido sobre los impíos e inexpertos jóvenes Ursacio y Valente, recíbelo, beatísimo hermano. Porque era evidente que estos no cesaban de esparcir las semillas letales de la doctrina adulterada, y que Valente, dejando la iglesia, quiso invadir otra iglesia, y en el tiempo en que provocó la sedición, uno de nuestros hermanos, que no pudo huir, Viator, fue atropellado y pisoteado en la misma ciudad de Aquilea y murió al tercer día: ciertamente la causa de la muerte fue Valente, quien perturbó, quien incitó. Pero lo que hemos significado a los beatísimos Augustos, cuando lo lean, verán fácilmente que no hemos omitido nada, en cuanto la razón lo permitía. Y para que no fuera molesta una larga narración, insinuamos quiénes lo hicieron, y qué cometieron.

13. Los decretos del sínodo deben ser aprendidos por Sicilia, Cerdeña e Italia a través de Julio.---Tu excelente prudencia debe disponer, para que a través de tus escritos, nuestros hermanos que están en Sicilia, en Cerdeña, en Italia, conozcan lo que se ha hecho y lo que se ha definido; y para que no ignorantes reciban sus cartas de comunión, es decir, epistolias, de aquellos que la justa sentencia degradó, pero que Marcellus, Atanasio y Asclepas perseveren en nuestra comunión: porque no podía perjudicarles el juicio injusto, y la fuga, y la tergiversación de aquellos que no quisieron venir al juicio de todos los obispos, que nos reunimos. Lo demás, como hemos mencionado anteriormente, la plena relación de los

hermanos, que tu sincera caridad envió, enseñará a tu unanimidad. Nos hemos preocupado de adjuntar los nombres de aquellos que fueron depuestos por sus crímenes: para que tu eminente Gravedad sepa quiénes fueron privados de comunión. Como hemos dicho antes, dignaos amonestar a todos nuestros hermanos y co-obispos con tus cartas, para que no reciban epistolias, es decir, cartas de comunión de ellos.

NOMBRES DE LOS HEREJES.

14. Ursacio de Singiduno, Valente de Mursa, Narciso de Jeropoli, Esteban de Antioquía, Acacio de Cesarea, Menofanto de Éfeso, Jorge de Laodicea.

TAMBIÉN NOMBRES DE LOS OBISPOS ABAJO, QUE ASISTIERON Y FIRMARON EN EL SÍNODO DE SÁRDICA EN EL MISMO JUICIO.

15. Osio de España de Córdoba, Anniano de España de Castolona, Florentino de España de Mérida, Dominiano de España de Astorga, Casto de España de Zaragoza, Pretextato de España de Barcelona, Máximo de Toscana de Luca, Basso de Macedonia de Diocletianópolis, Porfirio de Macedonia de Filipos, Marcellus de Macedonia de Ancira de Galacia, Euterio de Procia de Caido, Asclepas de Palestina de Gaza, Moisés de Tesalia de Tebas, Vicente de Campania de Capua, Januario de Campania de Benevento, Protógenes de Dacia de Serdica, Dióscoro de Tracia, Himeneo de Tesalia de Pearata, Lucio de Tracia de Caynopolis (¿o Hadrianópolis?), Lucio de Italia de Verona, Evagrio de Macedonia de Heracliano (Ms. Eraclialineo), Dionisio de Acaya de Lignedon, Julio de Acacia de Tebas eptapyleos. Atenodoro de Acaya de Blatea (Lab. de Dacia de Blacena). Diodoro de Asia de Tenedos, Alejandro de Tesalia de Larisa, Aetio de Macedonia de Tesalónica, Vital de Dacia ripense de Aquis, Paragorio de Dardania de Scupis, Trifón de Acaya de Marciarce, Atanasio de Alejandría, Gaudencio de Acaya (de Dacia) de Naiso, Jonás de Macedonia de Particopoli (Parthenopoli, o Paroecopoli), Alipio de Acaya de Magari. Macedonio de Ardania (Lab. de Dardania) de Ulpianis, Calvo de Acaya ripense de Castra martis, Fortunatiano de Italia de Aquilea, Plotarco de Acacia de Patras, Heliodoro de Nicópolis, Eutario de Panonias, Ario de Palestina, Asturo de Arabia, Cocras de Acaya de Asapofebiis. Stercorio de Apulia de Canusio. Calepodio de Campania, Lerenio (Athan. y Lab. Ireneo) de Acaya de Secoro, Martirio de Acaya de Nápoles, Dionisio de Arcadia de Elida, Severo de Italia de Rávena, Ursacio de Italia de Brescia. Portasio (Sirm. Protasius) de Italia de Milán, Marco de Asia de Fissia (Sirm. de Dacia de Scissia), Verísimo de Galia de Lyon, Valente de Acaya (de Dacia) ripense de Scio, Palladio de Macedonia de Dui (Dio), Geroncio de Macedonia de Brevi, Alejandro de Acaya de Morenis (Sirm. de Ceparisina), Euticio (f. Eutiquio) de Acaya, Ticio de Asia de Montonis (¿o de Dacia de Montemnis?). Todos los obispos en número uno de sesenta.

16. La inocencia de Atanasio es manifiesta. La obra del sacrificio es solo del presbítero.--- «La cosa, según creo (dice Hilario), no necesita interpretación de otro discurso. Pues todo está tan claramente expuesto y expresado, que ha sido llevado a la luz del conocimiento: testigos compuestos de Egipto, el mismo Atanasio presente, la fuga nocturna y vergonzosa de los jueces falsos por su conciencia, la grave y sujeta a los ojos de todos envidia de tantos crímenes. Añade el origen de la causa, por la cual se buscó una ocasión de sentencia contra Atanasio. Se le acusa, por el impulso de su presbítero, de haber perturbado el altar en el mismo tiempo de los sacrificios, donde estaba presente el presbítero Scyrus. Se niega al presbítero Scyrus, y la falsedad del crimen es condenada junto con su autor. Además, la obra del sacrificio no pudo ser sin presbítero. Cuando se trata de un hombre, no hay lugar para un hecho tan grave, no hay iglesia en Mareote. ¿Acaso la misma religión ha fallado? ¿O el lugar

del sacrificio violado se ha hundido, como suele suceder, en alguna grieta? Se afirma que Scyrus fue ordenado obispo de diácono; para que la autoridad del obispo mentiroso sea mayor que la afrenta sufrida en el presbítero. Pero si hubo lugar de iglesia, y hay: si no hay, ni hubo. ¿Y qué es ambiguo, que estos más bien afirmaron que se hizo lo que pudo (f. se mostró) no hecho; o que aquellos que después indicaron, no fueron constituidos, que si fue, no puede no haber sido?

17. Los crímenes de Atanasio no se sostienen.---«Si alguien, por lo tanto, está instruido en las instituciones humanas para el uso de la inteligencia común, si alguien sigue los preceptos de la prudencia en el camino de buscar la verdad; que preste atención, y considere qué quiere tener en su juicio en asuntos de este tipo: que la razón, por ahora, se manifieste sobre los autores de los indicios. Estas dos cosas se indican: una que afirma el crimen, no ocupa (f. nombra) el lugar del crimen, designa al hombre que ha sufrido la injuria (f. que ha sufrido la injuria); la otra, que niega el crimen, el lugar, el hombre. Pregunto, ¿en qué sentencia te parecerá justo conceder? Ciertamente, creo, cualquiera consultado por ambos, y puesto en medio de ambas sentencias, hablará así: Si hay crimen, debe ser demostrado; si hay lugar, debe ser mostrado: si hay hombre, debe ser contemplado. Pero cuando no hay fe del hecho, ni religión del lugar, ni hombre de la injuria; se considerará insensato juzgar sin que existan las cosas.

18. No hay causa para condenar a Atanasio.---«Mirad al cielo y a las estrellas, vosotros sacerdotes; y dirigid vuestra atención a aquel que hizo todo de la nada, con la libertad de la fe y la esperanza que habéis recibido, recordando que se os ha propuesto una forma de juicio futuro sobre vosotros, de modo que con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados (Mat. VII, 2). Respondedme a esto: ¿Con qué juicio condenasteis a Atanasio? Diréis, sin duda, el de los Obispos: y esto será el perdón de vuestra confesión. Seguimos, diréis, la santa reverencia de los juicios bajo la comunión episcopal. Pero, ¿negaréis que sabíais que a Atanasio, cuya condena os exigen Valente, Ursacio y Saturnino, le fue restituida la comunión por Osio, Maximino y Julio? No hago comparación: pregunto, ¿cuál fue vuestra sentencia sobre el crimen de Atanasio? Se dice que su presbítero Macario irrumpió en la iglesia de Mareotis, perturbó al presbítero Scyrum y arrojó los sacramentos de nuestra salvación: para esto se interrogaron como testigos a un catecúmeno y a un gentil. Pero después, ¿no sabéis que fue juzgado por los santos (reunidos en Sardica) que no había iglesia en Mareotis; y que Scyrum no era presbítero? ¿Qué es lo que seguisteis? ¿Dais autoridad a falsos obispos y se la negáis a otros? ¿Decidís cosas como si no existieran, y juzgáis aquellas que no son? Pero si creísteis en esta sujeción (¿o sugerencia?), creo que la cárcel lo exigió, el guardián insistió, el torturador presionó, la espada pendió, el fuego quemó. En cosas inexistentes, la maldad obtuvo autoridad episcopal entre vosotros: en la verdad a obtener, la santidad perdió la fe. ¡Oh verdaderos discípulos de Cristo! ¡Oh dignos sucesores de Pedro y Pablo! ¡Oh piadosos padres de la Iglesia! ¡Oh ambiciosos legados entre Dios y el pueblo, habéis vendido la verdad de Cristo a la falsedad de los hombres! Hemos satisfecho, por tanto, la primera proposición, en la que prometimos que Atanasio no podía ser considerado culpable de ninguno de los crímenes que le imputáis. Resta que diga brevemente qué se hizo con Marcelo y Fotino.

19. Condena de Fotino y penitencia de Ursacio y Valente. ---«Fotino fue obispo de Sirmio, instruido por Marcelo: pues fue diácono bajo él por algún tiempo. Este, corrompidos los hábitos y disciplinas de la inocencia, persistía en perturbar la verdad evangélica con nuevas predicaciones. Y esto es así a menudo, que cuando los incrementos de los vicios causan detrimento en el amor de Dios, el estudio insano de la ciencia depravada crece. Por tanto, para remover a Fotino del episcopado, quien ya había sido condenado como hereje en el

sínodo de Milán dos años antes (año 347), se congregan sacerdotes de muchas provincias (año 349), más preocupados y ansiosos de que todo se turbe y mezcle de nuevo, porque ya desde hace tiempo era necesario cortar de la Iglesia a varios obispos culpables, ya sea de falsos juicios sobre Atanasio, o de comunión con la herejía arriana. Aprovechando esta oportunidad, Ursacio y Valente se acercan al obispo del pueblo romano (año 349), suplican ser recibidos en la Iglesia y piden ser admitidos en la comunión por medio del perdón. Julio, con consejo, les concede el perdón que pedían: para que, con el beneficio de la Iglesia católica, también restara fuerzas a los arrianos, al admitir en la comunión católica, por el perdón de la paz reconciliada, a aquellos que antes habían perturbado la unidad, arrepentidos de este consejo y audacia.

20. «Y porque no hay confesión sino de la verdad, ni penitencia sino del vicio, ni perdón sino del error cometido; Valente y Ursacio, para ser admitidos, como pedían, en la comunión, profesan antes con tales cartas sobre la inocencia de Atanasio, la falsedad del juicio y el pecado de la herejía arriana.»

Ejemplo de la carta que, después de la renuncia de los orientales, Valente escribió de su puño y letra en Roma, declarando que Atanasio no era culpable (año 349), y que Ursacio suscribió.

Al Señor Santísimo Papa Julio, Valente y Ursacio saludan.

Puesto que es sabido que antes insinuamos muchas cosas graves sobre el nombre del obispo Atanasio en nuestras cartas, y habiendo sido requeridos por las cartas de Vuestra Santidad, no hemos dado razón de aquello que significamos: profesamos ante Vuestra Santidad, en presencia de todos nuestros hermanos presbíteros, que todo lo que antes llegó a vuestros oídos sobre el nombre del mencionado, fue falsamente insinuado por nosotros y carece de toda fuerza: y por eso nos complacemos en abrazar la comunión del mencionado Atanasio; especialmente porque Vuestra Santidad, por su innata benevolencia, se ha dignado conceder perdón a nuestro error. Profesamos también que si alguna vez los orientales quisieran, o el mismo Atanasio, llamarnos a causa con mala intención, no asistiremos sin tu conocimiento. A Arrio, el hereje, y a sus secuaces, que dicen: "Hubo un tiempo en que el Hijo no existía", y que dicen que el Hijo es de la nada, y que niegan que el Hijo de Dios existiera antes de los siglos (aquí añade Dios), como por nuestro anterior libelo, que presentamos en Milán, ahora y siempre anatematizamos, con esta nuestra mano con la que escribimos, profesamos: y decimos de nuevo, que la herejía arriana, como dijimos antes, y sus autores, los hemos condenado para siempre. Y con la mano de Ursacio: Yo, Ursacio Obispo, suscribo a esta nuestra profesión.

«Esta carta (dice Hilario) fue enviada dos años después de que la herejía de Fotino fue condenada por los romanos.»

También ejemplo de otra carta (escrita en el año 349) de Valente y Ursacio, que después de algún tiempo desde Aquilea, después de haber emitido la anterior en Roma, enviaron a Atanasio y a los obispos.

Al Señor Hermano Atanasio, Ursacio y Valente.

Se presentó la ocasión de nuestro hermano y copresbítero Moisés, que va a tu amor, hermano queridísimo, por quien te enviamos un saludo muy amplio desde la ciudad de los aquileienses, y deseamos que leas nuestras cartas en buena salud. Pues has dado confianza, si

también tú nos correspondestes escribiendo de vuelta. Sepas que tenemos lugar contigo y comunión eclesiástica con estas cartas. Que la divina piedad te guarde, Hermano.

«Dadas, por tanto, las cartas anteriores, se concede el perdón a los que suplican, se otorga el regreso a la fe católica con la comunión: especialmente cuando las mismas cartas de los que suplican perdón contenían la verdad del sínodo de Sardica.

21. Atanasio separa a Marcelo de su comunión. ---«Pero entre estas cosas se convoca en Sirmio. Fotino, el hereje, es capturado, ya declarado culpable y desde hace tiempo separado de la comunión de la unidad, ni siquiera entonces pudo ser removido por la facción del pueblo. Pero el mismo Atanasio separa de su comunión a Marcelo, quien después de la lectura del libro que había escrito (pues también nosotros lo tenemos), fue restituido al episcopado por sentencia del sínodo de Sardica, cuando percibió que mezclaba algunas otras novedades y buscaba con predicaciones ambiguas el camino hacia la doctrina en la que Fotino había irrumpido; lo separa de su comunión antes de que Fotino sea acusado, mostrando que la meditación de la voluntad corrupta fue prevenida por el juicio, y no condenándolo por la edición del libro. Pero como es fácil que del bien surja el mal, no proporcionó autoridad a aquellas cosas que se hicieron contra Marcelo antes, sino a las que se iban a hacer contra Fotino.

22. Los orientales intentan invalidar los actos de Sardica en favor de Atanasio.---«Sin embargo, debe ser conocido por todos que nunca hubo un sínodo convocado contra Marcelo, excepto aquel que fue disuelto por las sentencias de Sardica; ni entonces, cuando se decretó sobre Fotino por los occidentales y se informó a los orientales, se expresó ningún juicio sobre él: sino que hombres astutos de mente, sutiles de ingenio, pertinaces en malicia, buscaron la ocasión de revocar el juicio que fue disuelto por la absolución de Atanasio (dada en Sardica); y al escribir sobre Fotino, añadieron la mención de Marcelo, como maestro de tales instituciones, para que la cuestión ya muerta sobre Atanasio, y sepultada por el juicio de la verdad, fuera despertada a la memoria pública por la novedad de la causa, y el nombre de Marcelo se introdujera subrepticamente a través de la condena de Fotino. Sin embargo, en el cuerpo de la carta anterior, se muestra que Marcelo fue condenado junto con Atanasio por los arrianos a causa del libro que escribió sobre la sujeción del Señor Cristo. También se demuestra por la lectura del mismo libro que fue hallado inocente. La falsedad del juicio arriano (en el sínodo de Constantinopla, año 336) es demostrada por la fe del libro aún existente. Sobre Fotino, sin embargo, solo se hacen cartas a los orientales, como era costumbre, no para extorsionar injustamente el consentimiento, como ahora se hace, sino por la costumbre de instruir el conocimiento de todos.

23. «Pero, ¿por qué se escribe que Atanasio es culpable de haber negado la comunión a Marcelo (por el sínodo oriental de Sirmio)? ¿Acaso Marcelo fue apartado por el vicio del libro? Ellos mismos son testigos de que Fotino tomó los inicios de esta perversidad de sus enseñanzas. Pues negada la comunión por Atanasio, Marcelo se abstuvo de entrar en la iglesia. Así, la comunión con él en esta fe (f. en la fe recta) sobre la sujeción y la tradición del reino enseña: negada de nuevo, muestra la perversidad (leg. perversidad) de otra doctrina. Y así, ambos juicios de este hombre carecen de culpa, ya que en la comunión dada siguió el consentimiento del sínodo (de Sardica); y en la negada, Marcelo mismo se apartó solo sin ninguna autoridad del sínodo. Sin embargo, toda esta cuestión es de otra causa y dolor. Y aunque hace tiempo que se satisfacen los odios concebidos contra Atanasio, sin embargo, tal maquinación avanza a un grado mayor de crimen.

24. El rescripto de Sirmio, aunque presenta la fe recta, está lleno de fraude y veneno.---«Pues el tercer lugar me ofrece demostrar que la fe que establecieron al principio de la carta es fraudulenta, herética, y oculta su veneno interior con palabras halagadoras. Pues profesamos así: Un solo Dios Padre no engendrado, y un solo Hijo único de él, Dios de Dios, luz de luz, primogénito de toda criatura, y añadiendo en tercer lugar al Espíritu Santo Paráclito: para que cuando la seguridad de los lectores, o la simplicidad de los indoctos, haya sido interceptada por principios tan suaves; con un solo y mismo consentimiento de la suscripción obtenida, se pase a la condena de Fotino, a la culpabilidad de Atanasio, a la condena de la fe católica. Y espero que no una pequeña parte de este conocimiento (es decir, de la inocencia de Atanasio) haya aportado el sínodo de Sardica, donde se muestra que todos los crímenes contra Atanasio fueron fabricados por la persecución de los arrianos, y se aplicó fuerza al pueblo de Dios (Ver arriba, n. 3), para que pasaran a la connivencia de la doctrina letal y pestilente. Sin embargo, porque la causa lo exige, lo diré brevemente.

25. Los hombres apostólicos siempre trabajaron para defender la fe de la Trinidad. Por eso atrajeron el odio de los enemigos de la Iglesia.---«El cuidado y el negocio de los hombres apostólicos siempre fue, con constante y pública predicación de la fe perfecta, reprimir todos los esfuerzos de la herejía ladradora, y con la verdad de los Evangelios expuesta, extinguir la perversidad de la doctrina errante; para que no infligiera a las mentes de los oyentes una mancha contaminante con el contagio del vicio adherente. Por tanto, diligentemente en varias cartas, han abarcado frecuentemente y copiosamente qué opinión sobre Dios Padre, qué conocimiento sobre el Hijo de Dios, qué santificación en el Espíritu Santo debería haber; (por lo tanto) para que el Hijo de Dios fuera conocido en el Padre, y en el Hijo de Dios el Padre, y en el Padre Dios el Hijo. Y así, según la definición de él mismo diciendo: Yo y el Padre somos uno (Juan X, 30), y de nuevo: Como tú, Padre, en mí, y yo en ti (Juan XVII, 21), nuestra fe se contiene en los nombres y personas del Padre y del Hijo como un solo Dios. Pues ni la envidia de los judíos, ni el odio de los gentiles, ni la furia de los herejes se ha excitado contra nosotros por otras causas, que por confesar la virtud de la eternidad, el nombre del Hijo en el Padre. Pero la perversidad de los herejes siempre ha surgido de una fe impía. Pues mientras están ocupados en vicios, y apartados de las obras de la inocencia, se implican en las dificultades de cuestiones inútiles; hechos reprobables en vida, voluntad, juicio, buscan agradar con la novedad de la doctrina, después de haber perdido el conocimiento de la verdad.

26. Ocasión del concilio de Nicea. Doctrina de los arrianos. «Cuando, por tanto, fue conocido por nuestros padres, y que Arios y otros dos se habían convertido en predicadores de una fe profanísima, y que no era ya una opinión, sino un juicio de esta mancha que se había extendido más lejos; de todas partes del mundo vuelan juntos y concurren a Nicea: para que, expuesta la fe a los pueblos, y en la luz de la inteligencia del conocimiento divino en camino recto, se mataran las semillas del mal emergente dentro de los mismos autores. Pero Arios enseñaba tales cosas: que Dios Padre, por causa de la creación del mundo, engendró al Hijo, y, por su poder, lo hizo de la nada en una nueva sustancia y otro Dios nuevo y diferente; profanos en el Padre, pensando que algo similar a él pudo ser generado de la nada; blasfemos en Cristo, despojándolo de la generosidad de la paternidad infinita: para que, habiendo aprendido de la persona del Padre: No hay otro Dios fuera de mí (Isaías XLV, 18); y del Hijo: Yo en el Padre y el Padre en mí (Juan XIV, 11); y: Yo y el Padre somos uno (Juan X, 30), rompieran el vínculo de la santa unidad en ambos, dando al Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, un principio de tiempo, un origen de la nada, no de otro.

27. «Por tanto, para reprimir este mal, se congregan en Nicea trescientos o más obispos: por el consentimiento de todos, se decreta la condena herética sobre todos los arrianos, y,

desarrolladas las doctrinas evangélicas y apostólicas, se saca a la luz la perfecta luz de la unidad católica. ¿Qué, pues, fue expresado, la misma fe, tal como fue expuesta, lo recomienda.»

Comienza la fe escrita en Nicea (año 325) por trescientos dieciocho obispos contra todas las herejías.

Creemos en un solo Dios Padre todopoderoso, creador de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor Jesucristo, Hijo de Dios unigénito, nacido del Padre, esto es, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, nacido no hecho, de una sola sustancia con el Padre, que los griegos llaman ὁμοούσιον, por quien todas las cosas fueron hechas, ya sea las que están en el cielo o las que están en la tierra, quien por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió, se encarnó, se hizo hombre, padeció, y resucitó al tercer día, ascendió a los cielos, vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos. Y en el Espíritu Santo. A aquellos que dicen: "Hubo un tiempo en que no existía", y "antes de nacer no existía", y que fue hecho de cosas no existentes, que los griegos dicen ἐξ οὐκ ὄντων, o que dicen que es de otra sustancia o esencia, diciendo que el Hijo de Dios es mutable y convertible; la Iglesia católica y apostólica los anatematiza.

28. La comparación de la fe sincera revela la falsedad de la adulterada. ---«La fe comparada con la fe expone la falsedad de la mención. Pues la que fue ordenada en Nicea es plena y perfecta, y con todos los accesos cerrados por donde suelen infiltrarse los herejes, se conecta con la solidez inviolable de la unidad eterna entre el Padre y el Hijo: esta otra, sin embargo, halaga con simplicidad, primero afirmando que creemos así, lo cual está lejos de cualquiera. Sin embargo, la fe de los occidentales, instituida por las doctrinas evangélicas, confiesa al Padre en el Hijo, al Hijo en el Padre; al Padre no engendrado, al Hijo eterno por la sustancia de la eternidad, es decir, como el Padre siempre, así también el Hijo siempre en el Padre, y nacido de Dios, Dios, no concebido, y siempre en aquel de quien es, ser.

29. «Pero esta perfidia (de los orientales que escriben desde Sirmio) no es fe, diciendo Dios de Dios y recomendando al primogénito, e instituyendo el nombre de la Trinidad, oculta su veneno bajo la modestia de una moderación religiosa, diciendo Dios de Dios, luz de luz: para que, por ocasión de esta confesión, de Dios y de luz, Dios y luz hecho de Dios, no engendrado de Dios, es decir, no de la sustancia de la eternidad paterna, haya existido; y así, la afrenta al Padre y el Hijo se devalúa, si Dios ha surgido de la nada: en la confesión del primogénito, asignan un cierto orden a las cosas creadas desde su origen: para que, aunque el mundo es de tiempo, sin embargo, aunque Cristo sea anterior al mundo, sea de tiempo; y no haya eternidad en él antes de los tiempos, sino orden en el tiempo de lo creado: y por tanto, se deje algo que sea antes de él, que comenzó a ser de tiempo; y se disuelva en Cristo todo lo que es Dios, cuando en él no hay existencia alguna de María que alguna vez fue, nacida de tiempo.

30. Cristo en qué sentido es primogénito de toda criatura. ---«Incluso hombres vacíos de toda buena esperanza, extienden la autoridad apostólica a la ocasión de tal peligro; porque se dice de él, primogénito de toda criatura. Pero sustrayendo la sentencia anterior y la consecuente, adaptan la falsedad a sus doctrinas bajo el nombre del Apóstol. Pues tal es el orden de las palabras: Quien es la imagen del Dios invisible, primogénito de toda criatura: porque en él fueron constituidas todas las cosas en los cielos y en la tierra, visibles e invisibles, ya sean Tronos, ya sean Dominaciones, ya sean Principados, ya sean Potestades, todas las cosas fueron creadas por él y en él, y él es antes de todos (Colosenses I, 15, 16). ¿La imagen del Dios invisible es de la nada, es orden, y comenzó en el tiempo? ¿O porque es primogénito de

toda criatura, se expresa en él el orden de la creación desconocida conectada, pero no sigue que sea primogénito de toda criatura? Porque en él fueron constituidas todas las cosas en los cielos y en la tierra, es decir, en él está constituida y creada la materia de todos los elementos del universo visibles e invisibles; y por eso todas las cosas por él y en él: por eso primogénito de toda criatura, porque en el mismo, ya desde el principio, todos los inicios de las generaciones de todo lo que iba a hacer, existieron. Y no así en el orden de las criaturas, que están constituidas en orden, es el primero en número: sino que él mismo, imagen del Dios invisible, permaneciendo siempre por la virtud de hacer, se tuvo a sí mismo como primogénito de aquellas cosas que por él en el cielo y en la tierra visibles e invisibles serían creadas existentes.

31. Cómo se introduce una Trinidad dispar.---«Incluso en la mención de la Trinidad, el contexto de su falsedad no es muy diferente. Pues donde con boca impía y maldita han separado al Hijo del Padre de diversas substancias, y en dos separados asiste la autoridad, se cuenta un tercero en el Espíritu: y cuando el Padre está en el Hijo y el Hijo en el Padre, y el Espíritu Santo recibe de ambos; en eso, donde se expresa el Espíritu, esta unidad inviolable de la Trinidad pronunciada por parte herética engendra disensión.

32. El tratado de Nicea, cuán preciso.---«Pero el diligente y perfecto discurso del tratado de Nicea, bajo la más estricta prescripción de la verdad, encerró todas las ingeniosidades de los herejes, estableciendo así: Creemos en un solo Dios Padre, y en un solo Hijo suyo, Jesucristo. Ambos uno, y cada uno uno, y en el nombre personal del Padre. Y en el Hijo uno, porque es uno de ambos. Enseña que es Dios verdadero de Dios verdadero y que la virtud y la denominación son comunes en ambos con igual verdad; y no se debe pensar otra cosa en uno que en el otro, ya que Dios de Dios, y verdadero de verdadero, ambos son uno. Pues siendo verdadero en ambos (suplir, uno, es decir, nombre, virtud, etc.); nacido, no hecho, se refiere a la propiedad del origen y del nacimiento: porque hacerse, no proviene de nada; nacer, sin embargo, es propio del Padre; y no hay otra forma o virtud en los nacidos que la de su origen. Lo que se hace, surge de la obra para hacerse. Y así, no comenzó en él la creación de la nada; sino que es la natividad del Padre. De la misma sustancia con el Padre, lo que los griegos llaman ὁμοούσιον. Así es: la eternidad es la única semejante a sí misma, y lo que siempre es, está en Dios. Para que ninguna mancha depravada herética caiga sobre el Señor Jesucristo, por eso se explica en él la verdad de la esencia. Pues la esencia se nombra por lo que siempre es: que nunca ha necesitado ayuda externa para sostenerse, y se llama sustancia; porque dentro de sí lo que siempre es, y subsiste en la virtud de su eternidad. Y así lo que dice: Yo y el Padre somos uno (Juan X, 30); y, El que me ha visto, ha visto al Padre (Juan XIV, 9); y de nuevo: Yo en el Padre, y el Padre en mí está (Ibid. 11); y aquello, Yo salí del Padre (Juan XVI, 28): se cumple la misma sustancia de eternidad en ambos, es decir, en Dios que es innascible, y en Dios (Aquí falta quien ha sido engendrado). Pero lo que descendió, se encarnó, se hizo hombre, y resucitó al tercer día, ascendió a los cielos, vendrá a juzgar a vivos y muertos; en estos se contienen los sacramentos de nuestra salvación. Pero por eso el Hijo de Dios es inmutable e inconvertible, para que en la ascensión del hombre haya introducido más bien gloria a la corrupción que mancha a la eternidad. Anathema sobre aquellos que dicen que fue hecho de la nada, lo que los griegos dicen ἐξ οὐκ ὄντων, y quienes dicen: Hubo un tiempo cuando no era, y antes de que naciera no era, designa bajo maldición la condenación en Cristo de la violada eternidad, es decir, de la deidad paterna.

33. «Por tanto, para dar a conocer esta fe a todos, Atanasio, diácono en el sínodo de Nicea, y luego obispo de Alejandría, fue un vehemente defensor, y venció la peste arriana en todo Egipto, manteniéndose fiel a la verdad: y por eso, con testimonios conspirados en su contra,

se fabricaron falsos crímenes. El asunto fue luego juzgado por sentencias de jueces fieles. Pero será de gran provecho para el conocimiento, si se conoce cuál fue el discurso del sínodo de Sárdica al emperador Constancio después de la absolución de Atanasio.»

FRAGMENTO III (Alias II parte).

COMIENZA EL DECRETO DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS ORIENTALES EN SÉRDICA POR PARTE DE LOS ARRIANOS, QUE ENVIARON A ÁFRICA (Publicado en el año 347).

Al obispo Gregorio de Alejandría, al obispo de Nicomedia, al obispo de Cartago, al obispo de Campania, al obispo de Nápoles de Campania, al obispo de Ariminio de Campania, al obispo de Salona de Dalmacia, a Anfión, Donato, Desiderio, Fortunato, Euticio, Máximo, Sinferunto, y a todos nuestros consagrados sacerdotes, presbíteros y diáconos en todo el mundo, y a todos los que están bajo el cielo en la santa Iglesia católica, los obispos que de diversas provincias de los Orientales, es decir, de la provincia de Tebaida, y de la provincia de Palestina, Arabia, Fenicia, Siria (Siria Coele), Mesopotamia, Cilicia, Isauria, Capadocia, Galacia, Ponto, Bitinia, Panfilia, Paflagonia, Caria, Frigia, Pisidia, y de las islas Cícladas, Lidia, Asia, Europa, Helesponto, Tracia, Emimonto, reunidos en la ciudad de Sárdica celebramos un concilio, en el Señor eterna salvación.

1. Ficticio amor por la unidad y las tradiciones a conservar. ---Es ciertamente nuestra oración incesante, amadísimos Hermanos, primero para que la santa Iglesia del Señor y católica, libre de todas las disensiones y cismas, conserve en todas partes la unidad del espíritu y el vínculo de la caridad a través de la fe recta. Pero también es justo que todos los que invocan al Señor mantengan, abracen, custodien y conserven una vida inmaculada, especialmente los obispos que presidimos las santísimas iglesias. En segundo lugar, que la regla de la Iglesia y la santa tradición de los padres y sus juicios permanezcan firmes y sólidos para siempre, y que no se turbe nunca por nosotros, siempre que surjan nuevas sectas, tradiciones perversas, especialmente en la constitución de obispos, o en su exposición, para que no se alteren los preceptos evangélicos y santos, y los que fueron ordenados a los santos y beatísimos Apóstoles y a nuestros mayores, y que han sido guardados por nosotros mismos hasta el día de hoy, y se guardan.

2. Doctrina de Marcelo.---Surgió en nuestros tiempos un tal Marcelo de Galacia, una peste más execrable que todos los herejes, quien con mente sacrílega y boca profana, con argumento perdido, quiere delimitar el reino perpetuo, eterno y sin tiempo de Cristo el Señor; diciendo que el Señor recibió el inicio de su reinado hace cuatrocientos años, y que su fin vendrá junto con el ocaso del mundo. También intenta con temeridad afirmar que en la concepción del cuerpo entonces se hizo imagen del Dios invisible, y entonces se hizo pan, puerta y vida. Estas cosas no solo las confirma con palabras ni con la afirmación de su locuacidad; sino que todo lo que había sido concebido con mente sacrílega y pronunciado con boca blasfema, lo incluye en un libro lleno de blasfemias y execraciones, haciendo también otra calumnia más grave contra las Escrituras divinas con su interpretación y mente perversa, que aplicaba contra ellas desde su sentido pestilente, por lo cual se estableció abiertamente y manifiestamente como hereje. Y mezclando sus afirmaciones con ciertas inmundicias, ahora con las falsedades de Sabelio, ahora con la malicia de Pablo de Samosata, ahora con las blasfemias de Montano, líder de todos los herejes, mezclándolas abiertamente, haciendo una sola confusión de las mencionadas anteriormente, como imprudente gálata se desvió hacia otro Evangelio, que no es otro, según lo que el bienaventurado Pablo condenando a tales dice:

Aunque un ángel del cielo os anuncie algo diferente de lo que habéis recibido, sea anatema (Gal. I, 8).

3. Primera condena de este mismo. En el archivo de la Iglesia se conserva la censura de su doctrina.---Gran fue la preocupación de los padres y nuestros mayores por la predicación sacrílega mencionada. Se convoca un concilio en la ciudad de Constantinopla bajo la presencia del emperador Constantino de bendita memoria, al que acudieron obispos de muchas provincias de los Orientales, para reformar al hombre imbuido de malas cosas con un consejo saludable, y que corregido por la santísima amonestación se apartara de la predicación sacrílega: quienes increpándole y reprochándole, así como pidiéndole con afecto de caridad durante mucho tiempo, no lograron nada. Pues después de una y otra y muchas correcciones, cuando no pudieron lograr nada (pues persistía y contradecía la fe recta, y con maligna contención resistía a la Iglesia católica); desde entonces todos comenzaron a horrorizarse y evitarlo: y viendo que estaba subvertido por el pecado, y estaba condenado por sí mismo, lo condenaron con actas eclesiásticas, para que no manchara más a las ovejas de Cristo con sus contactos pestilentes. Entonces también algunos de sus más perversos sentidos contra la fe recta y la santísima Iglesia, para memoria de los posteriores y cautela, los depositaron en sus santísimas escrituras en el archivo de la Iglesia. Pero estas fueron las primeras cosas según la impiedad del hereje Marcelo: peores siguieron después. Pues ¿quién de los fieles creería, o soportaría lo que fue mal hecho y escrito por él, y que dignamente fue anatematizado? [Pues con el mismo Marcelo por nuestros padres en la ciudad de Constantinopla.] Pues existe un libro de sentencias contra él escrito por los obispos: en el cual libro también estos, que ahora están con el mismo Marcelo y le favorecen, es decir, Protógenes obispo de la ciudad de Sárdica y Siracusano, en la misma sentencia escribieron de su propia mano: cuyas manos testifican que la fe santísima no debe ser cambiada de ninguna manera, ni la santa Iglesia subvertida por falsa predicación; para que de este modo no se introduzca peste y plaga gravísima de almas a todos, diciendo Pablo: Aunque nosotros, o un ángel del cielo os anuncie algo diferente de lo que habéis recibido, sea anatema (Gal., I, 8).

4. Marcelo condenado por varios obispos es recibido en comunión.---Nos hemos admirado mucho de que algunos, que quieren ser eclesiásticos, reciban fácilmente en comunión a quien se atreve a predicar el Evangelio de manera diferente a como es en verdad; sin investigar sus blasfemias, que están señaladas en su libro, ni queriendo dar su consentimiento a aquellos que investigaron todo diligentemente, y encontrándolo justo lo condenaron. Pues Marcelo, cuando era tenido por hereje entre los suyos, buscó auxilio de peregrinación: para engañar también a aquellos que ignoraban tanto a él como sus escritos pestilentes. Pero lo que hace entre ellos, oculta sus escritos impíos y sus sentidos profanos, oponiendo falsedades por verdades, hizo de los simples e inocentes su ganancia, y bajo el pretexto de la regla eclesiástica indujo a muchos pastores de la Iglesia (¿o los sedujo?): y atrayéndolos a su poder, introduciendo la secta del hereje Sabelio, los engañó con astuta fraude, restaurando las artes y engaños de Pablo de Samosata. Pues la tradición extraña de Marcelo está mezclada con las sectas de todos los herejes, como se ha mencionado antes. Por lo cual convenía que todos los prelados de la santa Iglesia, recordando las palabras del Señor Cristo que dice: Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestiduras de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces, por sus frutos los conoceréis (Mat., VII, 15, 16), evitaran a tales y los horrorizasen, y no les comunicaran fácilmente, reconociéndolos por sus actos, y por sus escritos sacrílegos los condenaran previamente. Ahora tememos mucho, no sea que en nuestros tiempos se cumpla lo que está escrito: Mientras los hombres duermen, viene el enemigo y siembra cizaña entre el trigo (Mat., XIII, 25). Pues cuando no vigilan aquellos que deben vigilar en la custodia de la Iglesia; imitando palabras falsas, destruyen completamente lo que es recto.

5. Se anuncia que a Marcelo se le debe negar la comunión.---Por lo cual nosotros, que plenamente conocemos la secta y crímenes de Marcelo por su libro, os escribimos, amadísimos Hermanos, para que ni a Marcelo, ni a los que se le unen, admitáis a la comunión de la santa Iglesia; y recordéis también al profeta David que dice: Dije a los que hacen iniquidad, no hagáis iniquidad; y a los que delinquen, no levantéis el cuerno. No levantéis en alto vuestro cuerno: no habléis iniquidades contra el Señor (Sal. LXXIV, 5, 6). Y creed a Salomón que dice: No traspaséis los límites eternos, que establecieron vuestros padres (Prov., XXII, 28). Siendo así las cosas, no sigáis los errores del mencionado Marcelo el más perverso, y condenad previamente las cosas que por él han sido inventadas y entregadas con injusta predicación contra el Señor Cristo; para que no seáis también partícipes de blasfemias y crímenes. Pero por brevedad, hasta aquí sobre Marcelo.

6. Crímenes fabricados contra Atanasio.---Pero sobre Atanasio, el que fue obispo de Alejandría, recibid lo que ha sucedido. Fue acusado gravemente como sacrílego ante Dios, y profano ante los misterios de la santa Iglesia, quien con sus propias manos rompió el cáliz dedicado a Dios y a Cristo, y rompió el altar venerable, y subvirtió la sede sacerdotal él mismo, y demolió hasta el suelo la misma basílica, casa de Dios, Iglesia de Cristo. Al presbítero mismo, hombre grave y justo, llamado Narco (Isquira), lo entregó a la custodia militar. Fue además acusado de injurias, violencia, asesinato, y de la misma matanza de obispos. Y también en los días santísimos de Pascua, actuando con tiranía, unido a Duques y Comites: quienes por él encerraban a algunos en custodia, a otros los atormentaban con azotes y flagelos, a los demás los forzaban con diversos tormentos a su sacrílega comunión (Los actos cometidos nunca fueron por inocentes); esperando que de este modo su facción prevaleciera, para que por Duques y Jueces y por cárceles, azotes y diversos tormentos forzara a su comunión a los que no querían, y aterrorizara a los que resistían y se oponían a él con tiranía. Eran ciertamente graves y amargas las cosas imputadas por los acusadores.

7. Lo sucedido en Tiro contra Atanasio.---Pues por estas cosas necesariamente se convocó un concilio en Cesarea de Palestina primero (año 334, pero no celebrado): y cuando ni él ni sus secuaces acudieron al mencionado concilio, al año siguiente (año 335) se celebra nuevamente en Tiro por sus crímenes. Acudieron obispos de Macedonia y Panonia, Bitinia, y de todas las partes de Oriente, constreñidos por orden del emperador: quienes conociendo los crímenes y delitos de Atanasio por las actas, no creen a los acusadores de manera indiscriminada ni temeraria, sino que eligen de su concilio obispos ilustres y laudables, y los envían a la presencia de los hechos donde se cometieron las cosas de las que Atanasio era acusado: quienes viendo con fe ocular y conociendo la verdad, regresan al concilio, y confirman con su testimonio que los crímenes que se le imputaban eran verdaderos. Por lo cual dictan una sentencia digna contra Atanasio en su presencia. Por lo cual huyendo de Tiro, apela al emperador. También el emperador escucha: quien habiendo realizado una investigación, reconociendo todos sus crímenes, lo condena con su sentencia al exilio (Treveris). Así pues, sucediendo las cosas de esta manera, cuando Atanasio condenado justamente estaba en el exilio por el mérito de sus crímenes, sacrílego contra Dios, profano en los sagrados misterios, violento en la demolición de la basílica, horrendo en la persecución de obispos e inocentes hermanos; se mantiene la autoridad de la ley en el rechazo de los males, el canon de la Iglesia, y la santa tradición de los apóstoles.

8. Retorno de Atanasio del exilio.---Pero mientras Atanasio después de su condena procuraba su regreso del exilio, después de mucho tiempo llega de Galia a Alejandría (año 338): quien considerando en nada lo pasado, prevalecía más en la iniquidad. Pues en comparación con lo que siguió, son leves las cosas que primero cometió. Pues en todo el camino de su regreso subvertía la Iglesia, restauraba a algunos obispos condenados, prometía a algunos la

esperanza de regresar al episcopado, constituía a algunos infieles como obispos, permaneciendo intactos e íntegros los sacerdotes, por luchas y asesinatos de gentiles, sin respetar las leyes, entregando todo a la desesperación. Por lo cual por la fuerza, por el asesinato, por la guerra, saquea las basílicas de los alejandrinos. Habiendo sido ya constituido en su lugar por juicio del concilio (es decir, de Antioquía año 341) un sacerdote santo e íntegro (Gregorio) como un bárbaro enemigo, y como una peste sacrílega, con pueblos de gentiles traídos incendia el templo de Dios, rompe el altar, y sale de la ciudad en secreto, y huye ocultamente.

9. Crímenes imputados a otros obispos que regresaron del exilio. Cuerpo del Señor consagrado. Sacrificio realizado.---Pero si alguien escucha sobre Pablo, el que fue obispo de la ciudad de Constantinopla, después de su regreso del exilio, se horrorizará. Pues también en Ancira de la provincia de Galacia, después del regreso del hereje Marcelo, hubo incendios de casas y diversos tipos de guerras. Presbíteros eran arrastrados desnudos al foro por él, y lo que debe decirse con lágrimas y luto, el cuerpo consagrado del Señor colgado al cuello de los sacerdotes lo profanaba públicamente, y a las santísimas vírgenes dedicadas a Dios y a Cristo las desnudaba públicamente en el foro, en medio de la ciudad, con el pueblo concurrido, con horrenda fealdad. Pero en la ciudad de Gaza de la provincia de Palestina, después de su regreso, Asclepas rompió el altar, y causó muchas sediciones. Además, en Adrianópolis, Lucio después de su regreso ordenaba que el sacrificio realizado por sacerdotes santos e íntegros, si es lícito decirlo, fuera arrojado a los perros. Por tanto, siendo así las cosas, ¿acaso todavía creemos a lobos tan grandes y tales las ovejas de Cristo, y haremos los miembros de Cristo miembros de fornicación? De ninguna manera.

10. Crímenes de Atanasio. Es recibido por Julio y los obispos de Italia.---Pues después Atanasio recorriendo diversas partes del mundo, seduciendo a algunos por su falsedad y adulación pestilente, engañando a obispos inocentes que ignoraban sus crímenes, o a algunos egipcios ignorantes de sus actos, mendigando cartas de cada uno, perturbaba las iglesias pacíficas, o él mismo se fingía nuevas según su voluntad. Sin embargo, esto no pudo valer nada para el juicio ya consagrado por santísimos e ilustres obispos. Pues la recomendación de aquellos, que ni fueron jueces en el concilio, ni tuvieron juicio del concilio alguna vez, ni se sabe que estuvieron presentes cuando se escuchó al mencionado Atanasio, no pudo valerle ni beneficiarle. Finalmente, cuando reconoció que esto le había resultado en vano, se dirigió a Julio a Roma, y también a algunos obispos de la parte de Italia: quienes seducidos por la falsedad de sus cartas, lo recibieron fácilmente en comunión. Luego comenzaron a trabajar no tanto por él, como por sus propios actos: porque le habían comunicado temerariamente creyendo. Pues si eran cartas de algunos, no obstante no de aquellos que fueron jueces, o que asistieron en el concilio. Las cuales aunque fueran de algunos, nunca debieron tener fe temeraria, diciendo por él. Pero los jueces, que lo sentenciaron, no quisieron creer.

11. Depuestos por los arrianos que se defienden.---Por eso, porque también otros que fueron detectados por sus crímenes en el pretorio, ahora se han unido con Marcelo y Atanasio; el décimo Asclepas fue despojado del honor episcopal hace diecisiete años (año 330); luego Pablo y Lucio, y cuantos se han unido a tales: recorriendo juntos regiones extranjeras, persuadían que no se debía creer a aquellos jueces que dignamente pronunciaron sentencia contra ellos; para que de este modo procuraran para sí un regreso al episcopado. Ni en los mismos lugares, donde habían pecado, ni en los cercanos, o donde tenían acusadores, se defendían; sino que junto a peregrinos, y lejos de sus regiones, puestos ignorantes de la fe de los hechos, intentaban quebrantar la justa sentencia, refiriendo sus actos a aquellos que los ignoraban por completo. Lo hacen astutamente. Pues sabiendo que de los jueces, de los acusadores, de los testigos muchos han fallecido, después de tantas y tan grandes sentencias,

pensaron restaurar otro juicio, queriendo decir su causa ante nosotros, que ni los excusamos, ni los juzgamos. Pues quienes juzgaron, ya han partido hacia el Señor.

12. Se les acusa de que los Orientales someten a los Occidentales.---Quisieron también que los obispos orientales vinieran como jueces defensores, en lugar de defensores acusados, en un momento en que su defensa no valía: especialmente cuando no pudieron ser defendidos, cuando sus acusadores los confrontaban cara a cara. Pensaron en introducir una nueva ley, para que los obispos orientales fueran juzgados por los occidentales. Y querían que el juicio de la Iglesia pudiera establecerse a través de ellos, que no tanto se compadecían de ellos, como de sus propios actos. Este crimen, ya que nunca fue aceptado por la disciplina eclesiástica, les rogamos, amadísimos Hermanos, que condenen con nosotros la perniciosa maldad y los intentos mortales de los perdidos.

13. Como si consintieran con aquellos a quienes habían condenado. ---Porque cuando aún era obispo Atanasio, él mismo condenó a Asclepas con su sentencia. Pero también Marcelo nunca se comunicó. Pablo, de hecho, asistió a la exposición de Atanasio, y escribiendo la sentencia con su propia mano, también lo condenó junto con los demás. Y mientras cada uno de ellos fue obispo, confirmó sus juicios. Pero cuando, por diversas causas y en diferentes momentos, cada uno de ellos fue justamente expulsado de la Iglesia por sus méritos, hicieron una mayor concordia con una sola conspiración; perdonándose mutuamente los delitos que, siendo obispos, condenaron por autoridad divina.

14. Inicios del concilio de Sardica.---Porque Atanasio, viajando a Italia y Galia, se procuró un juicio; después de la muerte de algunos acusadores, testigos y jueces, creyó que podría ser escuchado de nuevo, ya que la antigüedad de sus crímenes los oscurecería. A quienes, no correctamente, prestaron su consentimiento, el obispo Julio de la ciudad de Roma, Máximo (Maximino de Tréveris) y Osio, y muchos otros de ellos, tomaron la iniciativa de celebrar un concilio en Sardica por la benevolencia del emperador. Nos reunimos en Sardica convocados por cartas del emperador. Cuando llegamos, encontramos a Atanasio, Marcelo, y a todos los malvados expulsados por sentencia del concilio, y justamente condenados cada uno por sus crímenes, sentados y discutiendo con Osio y Protógenes, y lo que es peor, celebrando los divinos misterios. Protógenes, obispo de Sardica, no se avergonzaba de comunicarse con Marcelo, el hereje, cuya secta y reprobado pensamiento él mismo había condenado en el concilio con su propia voz, suscribiendo cuatro veces las sentencias de los obispos. De donde es evidente que se condenó a sí mismo con su propia sentencia, al hacerse partícipe de él al comunicarse con él.

15. Intentos de los orientales de expulsar a Atanasio y otros de la sinagoga.---Pero nosotros, manteniendo la disciplina de la regla eclesiástica, y queriendo que los miserables vivieran un poco, les ordenamos a aquellos que estaban con Protógenes y Osio que excluyeran de su grupo a los condenados, y no se comunicaran con los pecadores: luego escucharán con nosotros lo que nuestros padres habían juzgado contra ellos en el pasado (pues el libro de Marcelo no esperaba acusación, ya que él mismo era conocido abiertamente como hereje): y para que no creyeran en falsas sugerencias, ninguno de ellos oscurecía su mente perversa por el lugar del episcopado. Pero ellos resistían contra esto: por qué razón, no sabemos. No quisieron separarse de su comunión, confirmando la secta de Marcelo, el hereje: y anteponían los crímenes de Atanasio y los demás a la fe y la paz eclesiástica.

16. Conociendo esto, nosotros, ochenta obispos, que habíamos venido a Sardica desde diversas y lejanas provincias con gran esfuerzo y trabajo para confirmar la paz de la Iglesia,

veíamos esto no sin lágrimas. Pues no era leve que se negaran a separarse de aquellos que nuestros padres justamente habían condenado por sus crímenes. Por lo tanto, consideramos un crimen comunicarnos con ellos, ni quisimos mezclar los santos sacramentos del Señor con los profanos, manteniendo y observando la regla de la disciplina eclesiástica. Pues para que no se separaran de Osio y Protógenes, tal vez por mala conciencia, que cada uno de ellos debía ser expuesto de alguna manera, temían enormemente que se hiciera público: ni así se atrevía alguno de ellos a pronunciar sentencia contra ellos, para no condenarse a sí mismo, por haberse comunicado con aquellos con quienes no debían comunicarse de ninguna manera.

17. Pero nosotros les rogábamos una y otra vez, que no sacudieran lo firme y sólido, que no subvirtieran la ley, ni perturbaran los derechos divinos, que no confundieran todo, y que no frustraran la tradición de la Iglesia ni siquiera en una pequeña parte: ni introdujeran una nueva secta, ni prefirieran en alguna parte a los obispos orientales y concilios santísimos viniendo de Occidente. Pero ellos, despreciando esto, nos amenazaban, y prometían vengarse de Atanasio y los demás malvados. Como si pudieran hacer o decir otra cosa, quienes recibieron a todos los malvados y perdidos en su compañía. Además, proponían esto con gran arrogancia, poseídos más por audacia y temeridad que por razón legítima. Viendo que aquellos que reciben a los condenados incurren en ofensa y crimen como violadores de las leyes celestiales; intentaban establecer un juicio con tal autoridad, que querían llamarse jueces de los jueces, y si es posible, revocar la sentencia de aquellos que ya están con Dios. Nosotros les rogábamos durante muchos días, que expulsaran a los condenados de entre ellos, y se unieran a la santa Iglesia, y prestaran su consentimiento a los padres que decían la verdad. Pero ellos negaban absolutamente que harían esto.

18. Proponen enviar delegados de ambas partes a Mareota.---Mientras discutíamos, surgieron cinco obispos de nuestras partes, que eran los supervivientes del sexto número de aquellos que habían sido enviados a Mareota, y les proponen esta opción: que se envíen algunos obispos de ambos concilios a los lugares donde Atanasio cometió sus crímenes y maldades, para que bajo el testimonio de Dios escriban todo fielmente; y si se encuentra que lo que anunciamos al concilio es falso, seamos condenados, y no nos quejemos ni a los emperadores, ni al concilio, ni a ningún obispo; pero si se confirma que lo que dijimos antes es verdad, expongamos a aquellos de ustedes que eligieron, es decir, a quienes se comunicaron con Atanasio después de su condena, y también a aquellos que son partidarios y defensores de Atanasio y Marcelo, y que ninguno de ustedes se queje ni a los emperadores, ni al concilio, ni a ningún obispo. Osio y Protógenes y todos sus compañeros temieron aceptar esta opción propuesta por los nuestros.

19. Difaman a los reunidos en Sardica.---Sin embargo, una inmensa multitud de todos los malvados y perdidos había acudido a Sardica, viniendo de Constantinopla, de Alejandría: quienes eran culpables de homicidios, de sangre, de asesinatos, de robos, de saqueos, de todos los sacrilegios y crímenes nefandos; quienes rompieron altares, incendiaron iglesias, saquearon casas privadas; profanadores de los misterios de Dios, traidores de los sacramentos de Cristo; quienes, afirmando la impía y malvada doctrina de los herejes contra la fe de la Iglesia, mataron atrozmente a los presbíteros más sabios de Dios, diáconos, sacerdotes: y todos ellos reunidos con ellos en su conventículo los tuvieron Osio y Protógenes; y honrándolos, nos despreciaban a todos nosotros, diáconos y sacerdotes de Dios, porque tampoco nosotros queríamos unirnos alguna vez a tales: y ellos, públicamente, a todas las naciones (o a todos los hombres gentiles), relataban lo que había sucedido entre nosotros, fingiendo falsedades por verdades; y no narraban que la discordia entre nosotros había surgido por causa de Dios, sino por presunción humana. Mezclando lo divino con lo humano,

y uniendo asuntos eclesiásticos con privados, provocaron una sedición y tumulto en la ciudad, diciendo que habíamos traído una grave injuria a la ciudad con el cisma, a menos que nos comunicáramos con ellos, lo cual era un crimen: y esto lo aclamaban frecuentemente. Pues nosotros no quisimos comunicarnos con ellos en absoluto, a menos que expulsaran a aquellos que condenamos, y dieran el debido honor al Concilio de Oriente.

20. Se quejan de que aquellos a quienes llaman malvados han sido admitidos en la comunión.---Lo que ellos mismos hicieron, o qué tipo de concilio tuvieron, podrán aprenderlo de aquí. Pues Protógenes, como dijimos antes, en los actos anatematizando a Marcelo y Pablo, después los recibió en comunión. Dionisio, de la provincia de Elica en Acaya, a quien ellos mismos expusieron, lo tuvieron en el concilio. Juntos con ellos, tanto los expositores como los expuestos, jueces y acusados, manejan los divinos misterios en comunión. A Baso, de la ciudad de Diocletiana, descubierto en crímenes y maldades, y justamente deportado de Siria, lo ordenaron obispo: quien, viviendo más criminalmente entre ellos, fue descubierto y condenado por ellos mismos, y hoy parece estar unido a ellos. Y porque el de Tesalónica frecuentemente le reprochó a Protógenes muchos crímenes, diciendo que tenía y había tenido concubinas, con quien nunca quiso comunicarse, ahora recibido en amistad, como si purgado por la compañía de los peores, es tenido entre ellos como justo. Asclepas, cuando vino a la ciudad de Constantinopla por causa de Pablo, después de la atrocidad de los hechos, cometió lo que se hizo en medio de la iglesia de Constantinopla, después de mil homicidios, que mancharon los mismos altares con sangre humana, después de las matanzas de hermanos y las extinciones de gentiles, hoy no cesa de comunicarse con Pablo, por cuya causa se hicieron estas cosas: y también aquellos que a través de Asclepas se comunican con Pablo, recibiendo escritos de él y enviándolos a él. De esta coagulación, y de la congregación de los perdidos, ¿qué tipo de concilio pudo haberse celebrado, en el que no tanto castigaban sus crímenes, como los reconocían?

21. Se niegan a mezclarse con ellos.---Porque no según nosotros, que presidimos las santísimas iglesias, y somos rectores de los pueblos, perdonando y dejando ir lo que por ellos no puede ser perdonado ni dejado ir: quienes también perdonaron a Marcelo y Atanasio y a los demás malvados las blasfemias y crímenes, que era un crimen perdonar, cuando está escrito: Si un hombre peca contra otro hombre, orarán por él al Señor; pero si un hombre peca contra Dios, ¿quién orará por él? (1 Sam. II, 25). Nosotros no tenemos tal costumbre, ni la Iglesia de Dios (1 Cor. XI, 16). Pero tampoco permitimos enseñar esto a nadie, ni introducir nuevas tradiciones: para que no se nos llame traidores de la fe y traidores de las Escrituras divinas, lo cual es un crimen, para que no seamos condenados por el Señor y por los hombres.

22. Rechazan la culpa del cisma sobre los occidentales.---Pero aquellos mencionados anteriormente también tramaban esto contra nosotros. Y como sabían que no podíamos comunicarnos con ellos por el beneficio de los malvados; pensaban asustarnos con los escritos de los Emperadores, para arrastrarnos a su comunión contra nuestra voluntad: y esperaban dividir la profunda y eterna paz de la Iglesia de todo el mundo por Atanasio y Marcelo, por quienes el nombre del Señor es blasfemado entre las naciones, quienes debían, si tuvieran algo del temor de Dios en ellos, para que esta tormenta que nació por ellos no permaneciera, apartarse de su presunción más perversa, aunque tarde, para que la Iglesia no se dividiera por su causa: o si en aquellos que luchan por ellos hubiera temor de Dios, aunque no se encontrara nada condenable en ellos, sin embargo, porque por ellos se divide la unidad de la Iglesia, y por la rabia insana y la codicia de honores se subvierte la profunda paz, deberían execrarlos y aborrecerlos.

23. Niegan a la Iglesia el poder de restaurar a los que fueron depuestos hace tiempo. ---Viendo que las cosas corrían así, cada uno de nosotros decidió regresar a su patria: y nos pareció bien escribir desde Sardica, y anunciar lo que se había hecho, y declarar nuestra sentencia. Pues nosotros no podemos recibir de nuevo en el honor del episcopado a Atanasio y Marcelo, quienes, blasfemando impiamente contra el Señor, vivieron malvadamente, y fueron expuestos y condenados hace tiempo: quienes crucificando de nuevo al verdadero Hijo de Dios, y publicándolo de nuevo, lo clavaron con golpes amargos (Hebr. VI, 6). Uno de ellos, blasfemando contra el Hijo de Dios y su reino, murió una vez con muerte eterna. El otro, pecando atrocemente de manera profana contra el cuerpo del Señor y sus misterios, y cometiendo otros crímenes de manera inhumana, fue expulsado y condenado por sentencia de los obispos. Por lo tanto, ya que no podemos apartarnos de la tradición de los padres, porque la Iglesia no ha recibido tal autoridad, ni ha recibido tal poder de Dios; no recibimos a los mencionados en el honor y dignidad de la Iglesia, y condenamos dignamente a quienes los reciben. Pero tampoco recibimos en la Iglesia a otros que fueron condenados justamente hace tiempo o después, adhiriéndonos a las leyes de Dios y a las tradiciones paternas y a las disciplinas eclesiásticas, creyendo en el profeta que dice: No transgredas los límites eternos que pusieron tus padres (Prov. XXII, 28). Por lo tanto, nunca sacudimos lo firme y sólido: sino que más bien guardamos lo que fue establecido por los padres.

24. A quienes consideran que se debe negar la comunión.---Después de muchas cosas, amadísimos hermanos, les mandamos abiertamente esto, que ninguno de ustedes, engañado por alguien, se comunique alguna vez, es decir, con Osio, Protógenes, Atanasio, Marcelo, Asclepas, Pablo, Julio; ni tampoco con ninguno de los condenados rechazados de la santa Iglesia, ni con sus compañeros, que se comunican con ellos ya sea por sí mismos o por escritos. Por lo tanto, tampoco deben escribirles a ellos, ni recibir escritos de ellos. Ahora, lo que queda, les rogamos, amadísimos Hermanos, que velen por la unidad de la Iglesia y la paz perpetua; elijan obispos santos, en quienes haya fe íntegra y vida santa; aborreciendo a aquellos que por sus crímenes han sido despojados del honor del episcopado, y quieren recuperar el lugar que justamente perdieron por sus crímenes: y más bien execren a aquellos que después del crimen ven que cometen cosas peores. No escuchan al Señor diciendo: Pecaste, descansa (Eccl. XXI, 1). No saben detenerse, y se hacen más fuertes en los crímenes: y cuanto más se sumergen en el abismo de los vicios, tanto más subvierten el mundo. Dedicándose a las sediciones, imponen guerras y persecuciones muy severas a las santas Iglesias, y al estilo tiránico intentan capturar a los pueblos del Señor en su dominio.

25. Consideran que se ha convocado un concilio innecesariamente.---Pues de estas cosas reconozcan sus peores intentos, cuando introdujeron tal tormenta de tempestad al mundo, que casi todo Oriente y Occidente se turbaron; que dejando cada uno sus cuidados eclesiásticos, y abandonando a los pueblos de Dios, y posponiendo la misma doctrina del Evangelio, vinimos de lejos, ancianos de edad avanzada, débiles de cuerpo, enfermos de enfermedad (y éramos arrastrados por diversos lugares, y abandonábamos a los nuestros enfermos en los caminos por unos pocos malvados justamente condenados hace tiempo, que buscaban contra la ley los primados de la Iglesia): y que el imperio se preocupara por nosotros, y los emperadores religiosos, tribunos, y duques se ejercitaran en la república más terrible sobre la vida y estado de los obispos. Pero tampoco los pueblos callan. Pues toda la fraternidad en todas las provincias está suspendida y ansiosa esperando en qué fin terminará esta tormenta de males: y el mismo curso público está desgastado y reducido a nada. ¿Y qué más? El oriente y el occidente del mundo se trastornan completamente por uno o dos pocos malvados que piensan impiamente y viven torpemente, y se turban con una dura y severa tempestad, en los que no residen semillas de religión: que si las tuvieran, imitarían al profeta diciendo: Tómenme y

arrójenme al mar, y el mar se calmará para ustedes, cuando esta tormenta se ha hecho por mi causa (Jonás I, 12). Pero no imitan esto porque no siguen a los justos: así buscan los líderes de todos los malvados el principado de la Iglesia, como si fuera algún reino de tiranía.

26. Los juicios de los sínodos no deben ser revocados.---Ni esto lo buscan por el bien de la justicia. Pues no consultan a las Iglesias, quienes intentan disolver las leyes y derechos divinos, y los decretos de los demás. Por eso intentaban introducir esta novedad, que la antigua costumbre de la Iglesia aborrece, que en un concilio los obispos orientales lo que hubieran decidido, fuera revocado por los obispos occidentales; de manera similar lo que los obispos de las partes occidentales, fuera disuelto por los orientales. Pero esto lo trataban desde su sentido más perverso. Sin embargo, los decretos de todos los concilios justamente y legítimamente actuados deben ser confirmados, los hechos de nuestros mayores lo consignan. Pues en la ciudad de Roma, bajo Novato y Sabellio y Valentino, se hizo un concilio, confirmado por los orientales: y de nuevo en Oriente, lo que se estableció bajo Pablo de Samosata, fue firmado por todos. Por lo cual les exhortamos, amadísimos Hermanos, considerando el orden de la disciplina eclesiástica, y consultando la paz de todo el mundo, que reprendan a aquellos que se comunican con los malvados, y que arranquen de raíz a los malos de las iglesias: para que, con la tormenta cayendo por su causa, Cristo el Señor, flotando, mande a todos los vientos y tempestades marítimas que se aparten, y conceda a la santa Iglesia paz perpetua y tranquila.

27. Condenan a los principales de Occidente: por qué.---Nosotros, en verdad, no hacemos daño a nadie, sino que guardamos los preceptos de la ley. Pues hemos sido gravemente injuriados y maltratados por aquellos que querían perturbar la regla de la Iglesia católica con su depravación. Pero teniendo ante los ojos el temor de Dios, considerando el juicio verdadero y justo de Cristo, no hemos favorecido a ninguna persona, ni hemos perdonado a nadie, para no dejar de guardar la disciplina eclesiástica. Por lo tanto, todo el concilio condenó a Julio de la ciudad de Roma, a Osio, a Protógenes, a Gaudencio y a Máximo de Tréveris según la ley antiquísima, como autores de la comunión de Marcelo y Atanasio y de otros malvados, y también por haber participado en los homicidios de Pablo de Constantinopla y en sus actos sangrientos. Protógenes fue anatematizado junto con Marcelo, suscribiendo frecuentemente la sentencia impuesta sobre él o sobre su libro; y también dieron sentencia contra Pablo de Constantinopla y luego se comunicaron con él. Gaudencio, por su parte, olvidando a su predecesor Ciriaco que suscribió las sentencias dignamente impuestas sobre los malvados, se mezcló con los crímenes de Pablo, a quien incluso defendía descaradamente. A Julio de la ciudad de Roma, como príncipe y líder de los males, que primero abrió la puerta de la comunión a los malvados y condenados, y facilitó el acceso a los demás para disolver las leyes divinas: defendía a Atanasio presuntuosa y audazmente, un hombre cuyos testigos ni siquiera conocía, ni a sus acusadores. Pero a Osio por la causa antes mencionada, y por el beatísimo Marcos, a quien siempre infligió graves injurias: y también porque defendía con todas sus fuerzas a todos los malvados dignamente condenados por sus crímenes, y porque convivió en Oriente con malvados y perdidos. Pues fue amigo inseparable de Paulino, antiguo obispo de Dacia, un hombre que primero fue acusado de maleficios y expulsado de la Iglesia, permaneciendo hasta el día de hoy en apostasía, fornicando públicamente con concubinas y prostitutas, cuyos libros de maleficios Macedonio, obispo y confesor de Mopso, quemó. También se unía pésimamente a Eustasio y Quimatio y era querido por ellos, de cuya vida infame no hay nada que decir: pues su final los declaró a todos. Unido desde el principio a estos y a tales, Osio siempre favoreciendo a los malvados, venía contra la Iglesia, y siempre llevaba ayuda a los enemigos de Dios. A Máximo de Tréveris, porque no quiso recibir a nuestros colegas obispos, a quienes habíamos enviado a

las Galias, y porque fue el primero en comunicarse con Pablo de Constantinopla, un hombre nefasto y perdido, y porque él fue la causa de tan gran calamidad, que Pablo fue llamado de nuevo a la ciudad de Constantinopla, por lo cual se cometieron muchos homicidios. Por lo tanto, él fue la causa de tantos homicidios, quien llamó de nuevo a Pablo, ya condenado, a Constantinopla.

28. Por estas razones, el concilio juzgó justo deponer y condenar a Julio de la ciudad de Roma, a Osio y a los demás mencionados anteriormente. Dado que esto es así, debéis guardaros de ellos y absteneros, amadísimos Hermanos, y no admitirlos nunca en vuestra comunión: ni recibir sus cartas, ni enviarles cartas dominicales. Y puesto que quisieron infringir la fe católica y apostólica aquellos que estaban con Osio, introduciendo una nueva secta, mezclada con Sabellio y Pablo, necesariamente ordenamos la fe de la Iglesia católica, que negaron los mencionados anteriormente que estaban con Osio, y los herejes de Marcelo (o la herejía de Marcelo) introdujeron. Es consecuente que, habiendo recibido nuestras cartas, cada uno de vosotros, prestando su consentimiento a esta sentencia, firme nuestros decretos con su propia suscripción. Nuestra fe es tal (Ver libro de los Sínodos n. 34).

29. Creemos en un solo Dios Padre todopoderoso, creador e instituidor de todo, de quien toda criatura (paternidad) en el cielo y en la tierra es nombrada. Y en su unigénito Hijo nuestro Señor Jesucristo, que antes del tiempo (de todos los siglos) fue engendrado del Padre, Dios de Dios, luz de luz, por quien fueron hechas todas las cosas que están en los cielos y en la tierra, visibles e invisibles, el Verbo que es (que es palabra), y sabiduría, y poder, y vida, y luz verdadera, que en los últimos tiempos por nosotros se hizo hombre (se encarnó), y nació de la santa Virgen María, y fue crucificado, y murió, y fue sepultado: al tercer día resucitó de entre los muertos, y ascendió al cielo, está sentado a la derecha del Padre, vendrá al final del mundo a juzgar a los vivos y a los muertos, y a dar a cada uno según sus obras; cuyo reino permanece incesante en los siglos eternos. Pues está sentado a la derecha del Padre, no solo en este siglo, sino también en el futuro. Creemos en el Espíritu Santo, es decir, en el Paráclito, que enviando (prometiéndolo) a los Apóstoles después de su ascensión al cielo, los envió enseñándoles e instruyéndolos (enseñarles e instruirlos) sobre todo, por quien se santifican las almas que creen fielmente en él. [Creemos también en la santa Iglesia, en la remisión de los pecados, en la resurrección de la carne, en la vida eterna.] A aquellos que dicen, Del no ser fue el Hijo de Dios (de lo no existente es el Hijo de Dios), o de otra sustancia, y no de Dios; o que dicen, hubo alguna vez un tiempo o siglo cuando no fue el Hijo, los condena la santa y católica Iglesia. Igualmente a aquellos que dicen que hay tres dioses; o que Cristo no es Dios; o que antes (de los siglos no fue) él uno no fue Cristo, ni el Hijo de Dios; o que él mismo (es) el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo; o que no es el Hijo nacido; o que no por sentencia (consejo) ni voluntad Dios Padre engendró al Hijo: a todos estos los anatematiza y execrable la santa y católica Iglesia. Os deseo en el Señor que estéis bien. Esteban Obispo de Antioquía provincia de Siria (o Sprecila) Coeles os deseo en el Señor que estéis bien. Olimpio obispo de Doliceo os deseo en el Señor que estéis bien. Geroncio obispo de Lamphania. Menofanto obispo de Éfeso os deseo en el Señor que estéis bien. Pablo obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Eulalio obispo de Amantias os deseo en el Señor que estéis bien. Macedonio obispo de Amarquetias (de Mopsuestia) os deseo en el Señor que estéis bien. Telafio obispo de Calcedonia os deseo en el Señor que estéis bien. Acacio obispo de Cesarea os deseo en el Señor que estéis bien. Teodoro obispo de Heraclea os deseo en el Señor que estéis bien. Quintiano obispo de Taxe os deseo en el Señor que estéis bien. Marcos obispo de Aretiis (Arethusa) os deseo en el Señor que estéis bien. Ciroto obispo de Roeo os deseo en el Señor que estéis bien. Eugeo obispo de Lisicia os deseo en el Señor que estéis bien. Antonio obispo de Zeumate os deseo en el Señor que estéis bien.

Antonio obispo de Docimo os deseo en el Señor que estéis bien. Dion obispo de Cesarea os deseo en el Señor que estéis bien. Vital obispo de Tiro os deseo en el Señor que estéis bien. Eudoxio obispo de Germanicia os deseo en el Señor que estéis bien. Dionisio obispo de la provincia de Alejandría os deseo en el Señor que estéis bien. Macedonio obispo de Virito os deseo en el Señor que estéis bien. Eusebio obispo de Dorlani os deseo en el Señor que estéis bien. Basilio obispo de Anquira os deseo en el Señor que estéis bien. Proheresius obispo de Sinope os deseo en el Señor que estéis bien. Eustacio obispo de Epifanía os deseo en el Señor que estéis bien. Pancracio obispo de Pernaso os deseo en el Señor que estéis bien. Eusebio obispo de Pérgamo os deseo en el Señor que estéis bien. Sabiniano obispo de Cathimera os deseo en el Señor que estéis bien. Bitinico obispo de Zelon os deseo en el Señor que estéis bien. Dominius obispo de Palladiano os deseo en el Señor que estéis bien. Pison obispo de Troada os deseo en el Señor que estéis bien. Cartherio obispo de Aspona os deseo en el Señor que estéis bien. Fileto obispo de Juliopoli os deseo en el Señor que estéis bien. Quirio obispo de Mareota os deseo en el Señor que estéis bien. Fileto obispo de Cratia os deseo en el Señor que estéis bien. Timasarco obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Eusebio obispo de Mignenia (o Magnienia) os deseo en el Señor que estéis bien. Quirio obispo de Filadelfia os deseo en el Señor que estéis bien. Pison obispo de Vanis os deseo en el Señor que estéis bien. Timoteo obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Eutemón obispo de Thaneos os deseo en el Señor que estéis bien. Calénico obispo de Pelosio os deseo en el Señor que estéis bien. Eusebio obispo de Pérgamo os deseo en el Señor que estéis bien. Leucadas obispo de Ilio os deseo en el Señor que estéis bien. Noconio obispo de Troade os deseo en el Señor que estéis bien. Adamantio obispo de Cio os deseo en el Señor que estéis bien. Edesio obispo de Coos os deseo en el Señor que estéis bien. Teódulo obispo de Neocesarea os deseo en el Señor que estéis bien. Sion obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Teógenes obispo de Lizia os deseo en el Señor que estéis bien. Florencio obispo de Ancara os deseo en el Señor que estéis bien. Isaac obispo de Lueto os deseo en el Señor que estéis bien. Eudemon obispo... he suscrito por él, os deseo en el Señor que estéis bien. Agapio obispo de Theriaco (Ms. Rem. Therinco) os deseo en el Señor que estéis bien. Baso obispo de Caros os deseo en el Señor que estéis bien. Narciso obispo de Anápolis (Irenópolis, o Neronópolis) os deseo en el Señor que estéis bien. Embracio obispo de Mileto os deseo en el Señor que estéis bien. Lucio obispo de Babtino os deseo en el Señor que estéis bien. Nonio obispo de Laodicea os deseo en el Señor que estéis bien. Pantagato obispo de Galias (quizás Galacia) os deseo en el Señor que estéis bien. Flaco obispo de Jerópolis os deseo en el Señor que estéis bien. Sisimo obispo de Perge os deseo en el Señor que estéis bien. Diógenes obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Cresconio obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Nestorio obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Emmonio obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Eugenio obispo os deseo en el Señor que estéis bien. Antonio obispo de Gusia os deseo en el Señor que estéis bien. Demófilo obispo de Beroe os deseo en el Señor que estéis bien. Euticio obispo de Filipópolis os deseo en el Señor que estéis bien. Severo obispo de Cabula os deseo en el Señor que estéis bien. Timoteo obispo de Anchilo os deseo en el Señor que estéis bien. Valente obispo de Mursa, os deseo en el Señor que estéis bien. Termina el decreto del sínodo de los Orientales en Serdica de los obispos de la parte arriana, que enviaron a África.

FRAGMENTO IV (Alias I parte).

COMIENZA EL EJEMPLO DE LA CARTA DEL OBISPO LIBERIO DE LA CIUDAD DE ROMA A LOS OBISPOS ORIENTALES.

A los amadísimos hermanos y coobispos nuestros establecidos en todo Oriente, Liberio obispo de la ciudad de Roma os desea eterna salud.

1. Liberio imparte su comunión a los Orientales, la niega a Atanasio.---Buscando la paz y la concordia de las Iglesias, después de haber recibido las cartas de Caridad Vuestra sobre el nombre de Atanasio y de los demás hechas al nombre de Julio, obispo de buena memoria, siguiendo la tradición de los mayores, envié a los presbíteros de la ciudad de Roma Lucio, Pablo y Heliano de mi lado a Alejandría al mencionado Atanasio, para que viniera a la ciudad de Roma: para que en presencia de él, lo que fue la disciplina de la Iglesia, se estableciera sobre él. También le di cartas al mismo por medio de los mencionados presbíteros, en las cuales se contenía que si no venía, supiera que estaba fuera de la comunión de la Iglesia Romana. Los presbíteros regresaron y anunciaron que no quiso venir. Siguiendo las cartas de Caridad Vuestra, que sobre el nombre del mencionado Atanasio nos disteis, sabed por estas cartas, que di a nuestra unanimidad, que tengo paz con todos vosotros y con todos los obispos de la Iglesia católica: pero el mencionado Atanasio está fuera de mi comunión y de la Iglesia Romana, y de la compañía de las cartas eclesiásticas.

2. Esta carta es falsamente acusada de haber sido fabricada. Por qué no le dio crédito.---
«¿Qué en estas cartas no es de santidad, qué no proviene del temor de Dios? Pero Potamio y Epicteto, mientras se alegran de condenar al obispo de la ciudad de Roma, como se contiene en el sínodo de Ariminum, no quisieron escuchar esto (o no pudieron atreverse a esto). Incluso Fortunatiano obispo, enviando la misma carta de nuevo a diversos obispos, no logró nada. Pero para que en la negada comunión a Atanasio fueran más bien una carga para ellos mismos, y se hicieran todo el peligro para ellos, con tal de no disminuir nada del Sínodo de Sardica, donde Atanasio fue absuelto y los arrianos condenados; las cartas enviadas desde Egipto y desde Alejandría advertían: porque tal como fueron escritas a Julio antes sobre la restitución de la comunión al exiliado Atanasio, así ahora como se entenderá de los sujetos, fueron dadas a Liberio sobre su defensa.»

FRAGMENTO V (Alias II parte).

COMIENZA LA CARTA DE LOS LEGADOS ENVIADA AL EMPERADOR
CONSTANCIO POR EL OBISPO LIBERIO DE LA CIUDAD DE ROMA A TRAVÉS DEL
OBISPO LUCIFERO (alrededor del año 354).

Al gloriosísimo Constancio Augusto, Liberio Obispo.

1. Liberio solicita un concilio. Es lacerado por sermones injuriosos difundidos por Constancio entre el pueblo.---Te ruego, tranquilísimo emperador, que tu clemencia me conceda oídos benévolos, para que pueda aparecer ante la mansedumbre de tu mente el propósito de mi corazón. Pues de un emperador cristiano y del hijo de la santa memoria de Constantino merezco sin duda obtener esto. Pero me doy cuenta de que estoy en apuros, porque con repetida satisfacción, no puedo volver a tu ánimo, que siempre está dispuesto a la clemencia, a mi favor. Pues el discurso de tu piedad, ya hace tiempo enviado al pueblo, me lacera mucho, a mí que debo soportar todo pacientemente: pero me es un milagro que tu ánimo, que siempre está dedicado a la mansedumbre, que nunca, como está escrito, guarda la ira hasta el ocaso del día, retenga la indignación contra mí. Pues yo, religiosísimo emperador, busco contigo la verdadera paz, que no esté compuesta de palabras con disposición interna de engaño, sino confirmada razonablemente por los preceptos de los Evangelios. No solo el asunto de Atanasio, sino muchas otras cosas han venido al medio, por las cuales había suplicado a tu mansedumbre que se hiciera un concilio: para que antes que nada, lo que especialmente desea la sincera devoción de tu mente hacia Dios, con la causa de la fe, en la cual está nuestra primera esperanza hacia Dios, se tratara diligentemente, para que no pudieran ser terminados por aquellos que deben admirar nuestra observancia hacia Dios. Y

hubiera sido digno del adorador de Dios, digno de tu imperio que es gobernado y aumentado por la piedad de Cristo, que tu clemencia nos concediera especialmente esto mismo por la reverencia de la santa religión, a la cual estás prudentemente atento.

2. Es falsamente acusado de haber suprimido las cartas de los Orientales. Por qué no les dio crédito.---Pero muchos se apresuran a lacerar los miembros de la Iglesia, quienes inventaron que yo había suprimido las cartas, para que los crímenes de aquel, a quien decían haber condenado, no se hicieran evidentes ante todos. ¿Cuáles son esas cartas? ¿Las de los obispos Orientales y de los Egipcios; en las cuales en todas se contenían los mismos crímenes contra Atanasio? Pues es claro para todos, y nadie lo niega, que nosotros dimos a conocer las cartas de los Orientales, las leímos a la Iglesia, las leímos al concilio, y también respondimos a los Orientales; que no prestamos nuestra fe y sentencia, porque al mismo tiempo la sentencia de ochenta obispos Egipcios sobre Atanasio se oponía, la cual igualmente recitamos e insinuamos a los obispos Italianos. Por lo cual, contra la ley divina pareció también, cuando el número de obispos a favor de Atanasio era mayor, prestar el consentimiento en alguna parte. Estos escritos, si Eusebio, que había sido enviado, debe fidelidad a Dios, apresurándose a África nos los dejó: los cuales, sin embargo, todos estos escritos después, para que no faltaran para obtener el concilio, Vicente, que había sido enviado con los demás, los llevó a Arelato.

3. Se purga de los crímenes fabricados contra él por Constancio.---Ve, pues, tu prudencia, que nada ha entrado en mi ánimo, que no fuera digno de los que sirven a Dios pensar. Pero Dios es mi testigo, toda la Iglesia con sus miembros es testigo, de que con fe y temor en mi Dios, he pisoteado y pisoteo todas las cosas mundanas, como la razón evangélica y apostólica lo ordena. No con furia temeraria, sino viviendo en otro ministerio eclesiástico, he cumplido todo lo que pertenecía a la ley, no por jactancia, no por deseo de gloria: y a este oficio, Dios es mi testigo, accedí contra mi voluntad; en el cual deseo permanecer sin ofender a Dios, mientras esté en el mundo. Y nunca establecí mis estatutos, sino que siempre hice que los apostólicos fueran firmados y guardados. Siguiendo la costumbre y el orden de los mayores, no permití que se añadiera nada al episcopado de la ciudad de Roma, ni que se le quitara nada: y guardando aquella fe, que ha corrido por la sucesión de tantos obispos, de los cuales muchos fueron mártires, siempre deseo que se conserve intacta.

4. Por qué no puede comunicarse con los orientales.---Finalmente, ya la preocupación eclesiástica y la misma devoción me persuaden a revelar la causa a tu piedad. Los orientales indican que desean unirse a nuestra paz. ¿Qué paz es esa, clementísimo emperador, cuando de esas mismas partes hay cuatro obispos: Demófilo, Macedonio, Eudoxio y Martirio, quienes hace ocho años, al no querer condenar la sentencia herética de Arrio en Milán, salieron del concilio con ánimos airados? Si es lícito, tu equidad y clemencia podrán estimar qué tipo de peligro tiene o qué implica prestar consentimiento a sus sentencias. No es nuevo lo que ahora se intenta sutilmente bajo el pretexto del nombre de Atanasio. Permanecen las cartas del obispo Alejandro, enviadas en su momento a Silvestre de santa memoria, en las que indicó que antes de la ordenación de Atanasio, había expulsado de la iglesia a once presbíteros y diáconos que seguían la herejía de Arrio, de los cuales ahora se dice que algunos, situados fuera de la Iglesia católica, han encontrado conciliábulos para sí mismos, con los que se asegura que incluso Jorge en Alejandría se comunica por cartas. ¿Qué paz puede haber, tranquilísimo emperador, si, como ha sucedido ahora en Italia, se obliga a los obispos presentados a obedecer las sentencias de tales personas?

5. Recibe otra cosa, ya que tu tranquilidad lo admite pacientemente. Permanecen las cartas de los legados que fueron enviados a tu clemencia, las cuales llegaron recientemente: en ellas indican que, debido a la perturbación de todas las iglesias, habían querido sucumbir a las sentencias de los orientales, pero propusieron la condición de que si ellos condenaban la herejía de Arrio, inclinados por este motivo obedecerían sus sentencias. El acuerdo, como ellos indican, está confirmado por escrito, se va al concilio: reciben respuestas con deliberación, que no pueden condenar la doctrina de Arrio, que Atanasio, lo único que exigían, debe ser privado de comunión. Que tu clemencia considere también esto, si, manteniendo el derecho de la religión católica, debe tratarse con diligencia y exhaustividad por causa de un hombre.

6. El concilio suplica fervientemente.---Por lo tanto, una y otra vez rogamos a tu mansedumbre y a tu ánimo devoto a Dios, por su virtud, quien ha demostrado a todos los mortales cuán grande es en tu defensa (contra Magnencio en el año 353), que teniendo ante tus ojos los beneficios de aquel que gobierna tu imperio en todo, hagas que estas cosas se traten diligentemente en el concilio de obispos con toda consideración: para que, con los tiempos pacificados por ti con la ayuda de Dios, y con tu tranquilidad consintiendo, todo se discuta de tal manera que lo que haya sido confirmado por el juicio de los sacerdotes de Dios, cuando se haya establecido que todos han consentido en la exposición de la fe, que fue confirmada entre tantos obispos en Nicea en presencia de tu padre de santa memoria, pueda ser guardado con ejemplo en el futuro: para que el mismo Salvador, que desde lo alto contempla el propósito de tu mente, se regocije en tan gran resolución de asuntos, habiendo antepuesto no sin razón la causa de la fe y la paz incluso a las necesidades de la república. Para suplicar, por tanto, tu mansedumbre, para que te dignes escuchar nuestras alegaciones con ánimo benevolente, ha parecido bien enviar a mi hermano y co-obispo, el santo varón Lucifer, junto con el presbítero Pancracio y el diácono Hilario. Creemos que por tu clemencia podrán obtener sin dificultad el concilio para la paz de todas las iglesias católicas. Que la clemencia de Dios omnipotente te guarde para nosotros, clementísimo y religiosísimo Augusto. Fin.

FRAGMENTO VI (Alias I parte).

LIBERIO ANTES DE IR AL EXILIO, ESCRIBIÓ ESTA CARTA UNIFORME A LOS CONFESORES, ES DECIR, A EUSEBIO, DIONISIO Y LUCIFERO, QUE ESTABAN EN EL EXILIO (año 355).

1. Liberio felicita a los exiliados.---Aunque bajo la apariencia de paz, el enemigo del género humano parece haber atacado más ferozmente a los miembros de la Iglesia; sin embargo, vosotros, sacerdotes muy queridos en el Señor, vuestra fe egregia y singular os ha mostrado aquí probados ante Dios, y ya os ha designado como mártires para la futura gloria. Por lo tanto, con qué pregón de alabanza, con qué voz de júbilo puedo expresar los méritos de vuestra virtud, estando entre la tristeza de vuestra ausencia y el gozo de la gloria, realmente no puedo encontrar: salvo que sé que aquí (o aquí) puedo ofreceros consuelos más probables, si creéis que estoy desterrado con vosotros en el exilio. Finalmente, me entristece bastante que, mientras aún estoy en esta expectativa, una necesidad más dura me separe de vuestra compañía. Pues había deseado, hermanos devotísimos, ser ofrecido primero por todos vosotros, para que vuestra devoción pudiera alcanzar el ejemplo de gloria más bien a través de mí. Pero esta ha sido la palma de vuestros méritos, que habéis llegado primero a la gloriosa confesión por la perseverancia en la fe. Por lo tanto, os ruego, queridos, que creáis que estoy presente con vosotros, y que sintáis que no estoy ausente con ese afecto, y entendáis que me duele bastante estar separado de vuestra compañía (separado). Cuánta

gloria habéis alcanzado, podéis saberlo mejor por el hecho de que, si algunos fueron coronados en la persecución, solo pudieron sentir las espadas sangrientas del perseguidor: en cambio vosotros, devotos soldados de Dios en todo, habéis experimentado incluso a falsos hermanos enemigos, habéis obtenido la victoria sobre los pérfidos: cuya violencia, cuanto más pudo crecer en el mundo, tanto más se encuentran premios de alabanza para los santos sacerdotes. Estad, por lo tanto, seguros de la promesa celestial.

2. Pide que oren por él. Quiere conocer los hechos de Milán.---Y porque estáis más cerca de Dios, elevadme al Señor con vuestras oraciones, a mí, vuestro consiervo sacerdote de Dios: para que pueda soportar con tolerancia los ataques que se anuncian día tras día, que infligen heridas más graves; para que, con la fe inviolada, con el estado de la Iglesia católica a salvo, el Señor se digne hacerme igual a vosotros. Y porque deseo saber más fielmente lo que ha sucedido en esa confrontación; os ruego, santidad vuestra, que os dignéis comunicarme todo fielmente por escrito: para que el ánimo, que está atormentado por diversos rumores, o las fuerzas del cuerpo mismo, que ya están debilitadas, puedan sentir un mayor aliento de vuestra exhortación: y con otra mano, que Dios os guarde ilesos, hermanos en el Señor.

TAMBIÉN LIBERIO ANTES DE IR AL EXILIO, ESCRIBIÓ SOBRE VICENTE DE CAPUA AL OBISPO CECILIANO DE ESPOLITO (alrededor del inicio del año 354).

3. Lamenta la caída de Vicente.---No quiero que el hecho de Vicente te desvíe de la intención de la buena obra, hermano carísimo. Y a Osio sobre la ruina de Vicente dice así: Entre estas cosas, porque no debo pasar por alto tu conciencia, muchos obispos de Italia se reunieron, quienes conmigo habían suplicado al religiosísimo emperador Constancio, que ordenara, como ya le había complacido, que se convocara un concilio en Aquilea. Te informo, santidad tuya, que Vicente de Capua junto con Marcelo, también obispo de Campania, asumieron nuestra legación: de quien esperaba mucho, que mantendría bien la causa, y que frecuentemente se sentaría como juez en la misma causa con tu santidad; había creído que el Evangelio de Dios podría ser guardado íntegro por su legación. No solo no logró nada, sino que él mismo fue llevado a esa simulación. Después de este hecho, afectado por un doble dolor, decidí más bien morir por Dios; para no parecer el último delator, o prestar consentimiento a sentencias contra el Evangelio.

4. Liberio condena a Atanasio.---«Después de todo esto, que Liberio había hecho o prometido, enviado al exilio, llevó todo a la nada, escribiendo a los herejes arrianos prevaricadores, que habían pronunciado una sentencia injusta contra el santo Atanasio, obispo ortodoxo.»

A los muy queridos hermanos presbíteros y co-obispos orientales, Liberio (alrededor del final del año 357).

5. Por el temor divino, vuestra santa fe es conocida por Dios y por los hombres de buena voluntad. Como dice la ley, Juzgad con justicia, hijos de los hombres (Salmo LVII, 2), yo no defiendo a Atanasio: pero porque lo había acogido el obispo Julio de buena memoria, mi predecesor, temía que quizás alguien me juzgara prevaricador. Pero cuando supe, cuando a Dios le plació, que justamente lo habíais condenado, inmediatamente presté mi consentimiento a vuestras sentencias, y envié cartas sobre su nombre (es decir, sobre su condena), a través de nuestro hermano Fortunaciano, para ser llevadas al emperador Constancio. Así que, removido Atanasio de la comunión de todos nosotros, cuyas cartas no deben ser recibidas por mí, digo que tengo paz y unanimidad con todos vosotros y con todos los obispos orientales y a través de todas las provincias.

6. Suscribe la fe de Sirmio.---Pues, para que sepáis más verdaderamente que hablo con verdadera fe a través de esta carta, el señor y mi hermano común Demófilo, quien se dignó exponerme por su benevolencia vuestra fe y la católica, que en Sirmio fue tratada, expuesta y aceptada por muchos de nuestros hermanos y co-obispos (Esta es la perfidia arriana, esto lo he notado, no el apóstata. Liberio lo siguiente): por todos los que estuvieron presentes; esta la acepté de buen grado (Anatema te sea dicho por mí, Liberio, y a tus socios), en nada contradije, presté mi consentimiento, esta sigo, esta es sostenida por mí (De nuevo anatema para ti y por tercera vez, prevaricador Liberio). Ciertamente creí que debía pedir a vuestra santidad, porque ya veis en todo que soy conforme a vosotros, que os dignéis trabajar con consejo y esfuerzo común, para que ya sea liberado del exilio, y pueda regresar a la sede que me ha sido confiada divinamente.

7. Quiénes son los autores de su fe.---«La perfidia descrita en Sirmio, que Liberio llama católica, expuesta por Demófilo, estos son quienes la redactaron: Narciso, Teodoro, Basilio, Eudoxio, Demófilo, Cecropio, Silvano, Ursacio, Valente, Evagrio, Hirenio, Exuperancio, Terenciano, Basso, Gaudencio, Macedonio, Marto, Actico, Julio, Surino, Simplicio y Junior, (a buscar) todos herejes.»

También Liberio sobre el exilio, Ursacio, Valente y Germinio.

8. Liberio separado de la comunión de Atanasio.---Porque sé que sois hijos de la paz, que amáis también la concordia y la unidad de la Iglesia católica; por eso, no obligado por alguna necesidad, con Dios como testigo digo, sino por el bien de la paz y la concordia, que se antepone al martirio, con estas cartas os convoco, señores hermanos carísimos. Que vuestra prudencia sepa, por tanto, que Atanasio, quien fue obispo de la iglesia de Alejandría, ha sido condenado por mí antes de que enviara cartas de los obispos orientales al séquito del santo emperador, y ha sido separado de la comunión de la iglesia romana, como es testigo todo el presbiterio de la iglesia romana. Esta fue la única causa por la que pareció que tardaba en enviar cartas sobre su nombre a los hermanos y co-obispos nuestros orientales, para que mis legados, que había enviado desde la ciudad de Roma al séquito, o los obispos que habían sido deportados, y ellos mismos junto con estos, si fuera posible, fueran llamados del exilio.

9. Ruega encarecidamente ser enviado de regreso a Roma.---Y también quiero que sepáis que pedí a mi hermano Fortunaciano que fuera con mis cartas al clementísimo emperador Constancio Augusto, para pedir que por el bien de la paz y la concordia, en la que su piedad siempre se regocija, me ordene regresar a la iglesia que me ha sido divinamente confiada: para que en sus tiempos la iglesia romana no sufra tribulación alguna. Pero debéis saber con ánimo equitativo y sencillo por estas mis cartas, hermanos carísimos, que tengo paz con todos vosotros, obispos de la Iglesia católica. Gran consuelo os adquiriréis en el día de la retribución, si por vosotros la paz de la iglesia romana ha sido restaurada. Pero quiero que también sepáis a través de vosotros a nuestros hermanos y co-obispos Epicteto y Auxencio, que tengo paz y comunión eclesiástica con ellos: quienes creo que recibirán esto con gratitud. Cualquiera que disienta de nuestra paz y concordia, que por todo el mundo, queriendo Dios, está firmada, sepa que está separado de nuestra comunión. Anatema al prevaricador junto con los arrianos dicho por mí.

También sobre el exilio Liberio a Vicente (año 358).

10. Lamenta que Urbico le haya sido arrebatado.---No enseño, sino que advierto a tu santo ánimo, hermano carísimo, porque las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres

(1 Cor., XV, 33). Las insidias de los hombres malos te son bien conocidas, de donde he llegado a este trabajo: y ora para que el Señor dé tolerancia. Mi hijo muy querido Urbico, diácono, a quien parecía tener como consuelo, me ha sido arrebatado por Venerio, agente en los asuntos.

11. Con qué nombre debe suplicar su regreso del exilio.---He creído conveniente informar a tu santidad que me he apartado de aquella contienda sobre el nombre de Atanasio, y he dado cartas a nuestros hermanos y co-obispos orientales sobre su nombre. Por lo tanto, porque, queriendo Dios, y la paz está en todas partes con vosotros, os dignaréis convocar a todos los obispos de Campania, e informarles de esto, y de entre ellos, junto con vuestra carta, sobre nuestra unanimidad y paz, escribir al clementísimo emperador para que yo también pueda ser liberado de gran tristeza. Y de su mano: Que Dios te guarde ileso, hermano. También de su mano, página escrita: Con todos los obispos orientales tenemos paz, y con vosotros yo. Que me absuelva Dios, vosotros veréis: si queréis que perezca en el exilio, será Dios juez entre mí y vosotros.

FRAGMENTO VII (Alias II parte).

COMIENZA EL EJEMPLO DE LA CARTA DEL EMPERADOR CONSTANCIO A LOS OBISPOS ITALIANOS, QUE SE REUNIERON EN EL CONCILIO DE RÍMINI (dada el 27 de mayo, año 359).

Víctor Constancio, máximo triunfador, siempre Augusto, a los obispos.

1. Solo debe tratarse sobre la fe en el Concilio.---Los anteriores decretos contienen, Venerables, que la santidad de la ley se basa en los asuntos eclesiásticos. Hemos percibido suficientemente por las cartas enviadas a nuestra prudencia, que es necesario dedicarse a ello: ya que ciertamente esto concuerda con el deber de los obispos, y la salvación de todos los pueblos, lejos y ampliamente, se fortalece con este fundamento. Pero la situación ha aconsejado que se reafirmen los decretos. Pues nadie juzgará superfluo duplicar lo definido, ya que la advertencia frecuente suele aumentar el cúmulo de diligencia. Dado que las cosas son así, vuestra sinceridad debe saber que se debe tratar sobre la fe y la unidad, y dedicarse a que se proporcione un orden adecuado a los asuntos eclesiásticos. Pues la prosperidad de todos los pueblos discurrirá por todas partes, y se conservará la fiel concordia con la eliminación total de estas cuestiones, sin que se agiten al seguir tales cuestiones.

2. No sobre las causas de los orientales.---Este asunto no debe extender la intención del ánimo más allá: pues no se permite que en vuestro concilio se defina algo sobre los obispos orientales. Por lo tanto, solo sobre aquellos asuntos que vuestra gravedad reconoce que os conciernen, debéis tratar: y completadas rápidamente todas las cosas, enviar con consentimiento unánime a diez al séquito mío, como os hemos indicado en cartas anteriores (no existen). Pues los mencionados pudieron responder a todo lo que los orientales les propusieran, o tratar sobre la fe; para que con un resultado adecuado toda cuestión se termine, y la ambigüedad se disipe. Dado que las cosas son así, no debéis establecer nada contra los orientales: o si quisierais definir algo contra ellos, en ausencia de los mencionados; lo que se haya usurpado, se desvanecerá con efecto nulo. Pues aquella definición no podrá tener fuerza, a la que nuestros decretos ya ahora atestiguan que se le niega vigor y abundancia (o deseo). Dado que las cosas son así, debéis cumplir con veneración lo que es acorde con la moderación de la religión para los venerables obispos; para que se explique lo que la religión exige, y nadie usurpe lo que prohíbe ser escuchado. Que la Divinidad os guarde por muchos años, Padres. Dado el 27 de mayo, en el consulado de Eusebio e Hipacio.

Comienza la definición católica, hecha por todos los obispos católicos, antes de que, aterrorizados por el poder terrenal, se unieran a la compañía de los herejes, en el concilio de Rímini (año 359).

3. No se debe añadir ni quitar nada a la fe de Nicea. ---Así creemos que puede agradar a todos los católicos, que no debemos apartarnos del símbolo aceptado, que en la conferencia reconocimos íntegro ante todos; ni apartarnos de la fe que recibimos a través de los profetas, de Dios Padre por Cristo nuestro Señor enseñando el Espíritu Santo, y en los evangelios y en todos los apóstoles, como por la tradición de los padres según la sucesión de los apóstoles hasta el tratado celebrado en Nicea contra la herejía que entonces surgió, permanece hasta ahora. A todo esto no creemos que se deba añadir nada, ni es posible que se disminuya. Por lo tanto, nos parece bien que no se haga nada nuevo: también el nombre y la realidad de la sustancia, insinuada por muchas santas Escrituras a nuestras mentes, debe mantener su firmeza. Esta realidad con su nombre, la Iglesia católica siempre ha acostumbrado a confesar y profesar con doctrina divina. A esta definición todos los católicos conspirando en uno suscribieron.

4. En el mismo concilio, después de que se estableció que no se debe disminuir la tradición paterna, también aquellos que venían contra ella, fueron condenados con la voz espiritual de todos conspirando en uno. Este es el ejemplo de ese tratado.»

EUSEBIO E HIPACIO CONSULES. XII kalendas de agosto (día 21 de julio, año 359).

Cuando en el lugar de Rímini se reunió el sínodo de obispos, y se trató sobre la fe, y se decidió qué debía hacerse; el obispo Greciano de Cales dijo: Cuanto fue debido, hermanos carísimos, el sínodo católico ha tenido paciencia, y ha mostrado tantas veces la piadosa Iglesia junto a Ursacio y Valente, Germinio, Gayo; quienes tantas veces cambiando lo que habían creído, han perturbado todas las iglesias, y ahora intentan insertar su ánimo herético en las almas cristianas. Pues quieren subvertir el tratado celebrado en Nicea, que fue establecido contra la herejía arriana y otras. Además, nos trajeron una fe escrita por ellos, que no nos era lícito aceptar. Ya antes fueron pronunciados herejes por nosotros, y se ha comprobado durante muchos días: a quienes no admitimos a nuestra comunión, condenándolos presentes con nuestra voz. Ahora de nuevo, ¿qué os parece, decid de nuevo, para que se firme con la suscripción de cada uno? Todos los obispos dijeron: Nos parece bien que sean condenados los herejes, para que la Iglesia con fe inmovible, que es verdaderamente católica, pueda permanecer en paz perpetua.

APÉNDICE DEL FRAGMENTO SUPERIOR.

Condenación de la blasfemia de Arrio, y exposición de la fe íntegra y católica, que los católicos en el tratado de Rímini firmaron y suscribieron con su mano.

Blasfemias de Arrio, aunque anteriormente fueron condenadas, permanecían ocultas; porque se desconocía que él había blasfemado. Sin embargo, con la ayuda de Dios se dispuso que, estando reunidos en Rímini, se revisara su pestilente herejía. Y por eso, junto con sus blasfemias, condenamos también todas las herejías que anteriormente surgieron contra la tradición católica y apostólica, como ya fueron condenadas en concilios pasados y en diversos lugares: y anatematizamos a aquellos que dicen que el Hijo de Dios proviene de lo que no existe, y de otra (sustancia), y no nacido de Dios Padre, verdadero Dios de verdadero Dios. Y si alguien dijera que el Padre y el Hijo son dos dioses, es decir, dos principios no

nacidos, y no profesa una sola deidad del Padre y del Hijo, sea anatema. Si alguien dijera que el Hijo de Dios es una criatura o una creación, sea anatema. Si alguien dijera que Dios Padre mismo nació de María Virgen, y que el mismo es Padre e Hijo, sea anatema. Si alguien dijera que el Hijo de Dios comenzó en María, o que hubo un tiempo cuando no era Hijo, sea anatema. Si alguien dijera que el Hijo de Dios no nació verdaderamente de manera inefable de Dios Padre, sino que es un hijo adoptivo, sea anatema. Si alguien profesa que el Hijo de Dios es temporal, o solo hombre, y no nacido de Dios Padre antes de todos los siglos, sea anatema. Si alguien dijera que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son una sola persona o tres sustancias divididas, y no profesa una sola deidad de la perfecta Trinidad, sea anatema. Si alguien dijera que el Hijo de Dios existió antes de todos los siglos pero no antes de todo el tiempo, asignándole tiempo, sea anatema. Si alguien dijera que todas las cosas creadas no fueron hechas por el Verbo, sino sin él o antes que él, sea anatema. Y si se encontraran otras blasfemias de Arrio o de cualquier otro, igualmente las anatematizamos.

687 FRAGMENTO VIII (Alias II parte).

SIGUE LA CARTA DEL CONCILIO DE RÍMINI AL EMPERADOR CONSTANCIO, DONDE LOS OBISPOS SE APARTARON DE LA VERDADERA FE (escrita en el año 359).

Al beatísimo y gloriosísimo Augusto Constancio, el sínodo de Rímini.

1. El sínodo de Rímini no establece nada nuevo.---Creemos que, por mandato de Dios y por orden de tu piedad, se dispuso que viniéramos al lugar de los ariminenses desde diversas provincias de Occidente, para que la fe se hiciera clara a todas las Iglesias católicas y se reconocieran los herejes. Pues mientras todos los que pensamos correctamente discutíamos, se decidió que mantuviéramos la fe perseverante desde la antigüedad, que por los profetas, los evangelios y los apóstoles, por el mismo Dios y Señor nuestro Jesucristo, salvador de tu imperio y dador de tu salvación, que siempre hemos mantenido. Consideramos un sacrilegio mutilar algo de los santos, y de aquellos que se sentaron en el tratado de Nicea junto con Constantino, padre de tu piedad, de gloriosa memoria. Ese tratado se manifestó y se insinuó en las mentes de los pueblos, y se estableció entonces contra la herejía arriana, para que las herejías fueran combatidas desde allí: si algo se quitara de él, se abriría la puerta a los venenos de los herejes.

688.2. Condena a los que desean innovar.---Por eso Ursacio y Valente cayeron en sospecha de la misma herejía arriana en algún momento, y fueron suspendidos de la comunión: y pidieron perdón, como contienen sus escritos, que merecieron en ese tiempo del concilio de Milán, asistiendo también los legados de la iglesia romana. Con Constantino presente en esto, se escribió con gran examen, que sosteniéndolo fue bautizado y pasó a la paz de Dios; consideramos un sacrilegio mutilar algo de allí, y remover en algo a tantos santos y confesores y sucesores de los mártires, redactores de ese tratado; ya que ellos mismos conservaron todas las escrituras de los católicos pasados, y han permanecido hasta estos tiempos, en los que tu piedad ha recibido de Dios Padre, por Dios y Señor nuestro Jesucristo, el poder de gobernar el mundo. Entonces también intentaban derribar lo que había sido establecido con razón. Pues cuando las cartas de tu piedad ordenaron tratar sobre la fe, se nos ofrecía por los mencionados perturbadores de las Iglesias, asociados con Germinio y Gayo, algo nuevo que considerar, que contenía mucha doctrina perversa; tanto que cuando lo que ofrecían parecía desagradar públicamente en el concilio, pensaron que debía escribirse de otra manera. En verdad, es evidente que esto lo han cambiado con frecuencia en poco tiempo. Y para que las Iglesias no se perturben más a menudo, se decidió conservar las instituciones

antiguas razonables. Para instruir, pues, a tu clemencia... a quienes mandamos esto mismo, que no llevaran la legación de otra manera, sino que los estatutos antiguos permanecieran firmísimos: para que tu sabiduría conociera que no lo que prometieron los mencionados Valente y Ursacio, Germinio y Gayo, si se hubiera quitado, podría completar la paz. Pues más bien se ha introducido perturbación en todas las regiones y en la iglesia romana.

3. Ruega a Constancio que acepte sus decretos. Que libere a los obispos de Rímini.---Por lo cual rogamos a tu clemencia, que con oídos atentos y rostro sereno mires y escuches a todos nuestros legados; y que tu clemencia no permita que se derriben las injurias de los antiguos; sino que permanezcan aquellas cosas que recibimos de nuestros mayores, a quienes confiamos que fueron prudentes y no actuaron sin el Espíritu Santo de Dios: porque con esta novedad no solo los fieles han sido perturbados, sino que también los infieles son impedidos de acceder a la fe. Rogamos también que ordenes que tantos obispos, que están detenidos en Rímini, entre los cuales hay muchos que están debilitados por la edad y la pobreza, regresen a su provincia: para que los pueblos de las iglesias no sufran al estar privados de sus obispos. Esto también lo pedimos con frecuencia, que nada se innove, nada se disminuya; sino que permanezcan incorruptas aquellas cosas que en los tiempos de Constantino, padre de tu santa piedad, y en tus siglos religiosos han permanecido. Y que tu santa prudencia no permita que nos fatiguemos o seamos arrancados de nuestras sedes: sino que los obispos, con sus pueblos, estén siempre dedicados a las oraciones que tienen siempre por tu salud, por tu reino, y por la paz que la divinidad te conceda profunda y perpetua por tus méritos. Nuestros legados llevarán las suscripciones y nombres de los obispos o legados, como otra escritura instruye a tu santa y religiosa prudencia.

4. Actos de los legados.---«Con esta carta de fe íntegra, los obispos católicos enviaron diez legados al emperador. No obstante, también la parte de los herejes envió diez legados de su cuerpo. Cuando llegaron al emperador, fueron recibidos; de tal manera que los legados de los católicos no fueron recibidos, y fatigados por una larga dilación, y aterrorizados por las amenazas del emperador, condenaron la fe íntegra que antes defendían, y aceptaron la perfidia que antes habían condenado. Que esto es así, lo encontrarás en lo que sigue.»

690 ACTOS, DONDE LOS OBISPOS LEGADOS SE APARTARON DE LA VERDADERA FE, COMIENZAN. (Año 359, día 10 de octubre.)

(Eusebio e Hipacio cónsules, VI idus de octubre.)

5. Se revocan los decretos de Rímini.---Cuando los obispos se sentaron en la mansión de Nicea, que antes se llamaba Ustodizo, en la provincia de Tracia, Restituto, Gregorio, Honorato, Atenio, Higino, Justino, Prisco, Primo, Taurino, Lucio, Mustacio, Urbano, Honorato, Solutor; el obispo Restituto de Cartago dijo: «Sabe vuestra prudencia, consagrados sacerdotes, que cuando en Rímini se trató sobre la fe, la contienda había hecho tal disensión, que por instigación del diablo se produjo discordia entre los sacerdotes de Dios; y de ahí se hizo que yo, Restituto, y la parte de los obispos que seguía, Ursacio, Valente, Germinio y Gayo, como autores de mala interpretación, pronunciáramos sentencia, es decir, que fueran segregados de nuestra comunión.

6. Pero como en proximidad discutimos todo, y examinamos todo, y encontramos que no debía desagradar a nadie, es decir, la fe en estos términos católica según su profesión, a la cual todos suscribimos, y que nunca fueron herejes: y por eso, porque la concordia de la paz es la mayor cosa ante Dios, se decidió que por nuestro común consentimiento todo lo tratado en Rímini se anule, y que la comunión de ellos, con la ayuda de Dios, se restablezca íntegra,

y que nadie permanezca en disensión, que pueda o deba mancharlos. Y por eso, como dije, porque estamos presentes, cada uno debe decir si es correcto lo que he expuesto, y suscribir con su mano. Todos los obispos dijeron, Nos parece bien, y suscribieron.

7. «Cuál es la confesión de fe a la que después suscribieron, que también Valente llevó consigo a Rímini, lo reconocerás en lo que sigue. Fin.»

691 FRAGMENTO IX (Alias II parte).

COMIENZA EL EJEMPLO DE LA CARTA DE FE ENVIADA AL EMPERADOR CONSTANCIO POR LOS OBISPOS PÉRFIDOS. (Año 359 al final.)

Al señor merecidamente gloriosísimo, victoriosísimo Augusto Constancio, el sínodo de Rímini, consintiendo con los orientales (es decir, Migdonius, Megasius, Valente, Epitecto, y los demás que consintieron con la herejía).

1. Rechazan el nombre de sustancia.---Iluminados por los escritos de tu piedad, hemos dado y damos las mayores gracias a Dios, porque nos has bendecido, informándonos de aquello que debíamos hacer con la diligencia de tu piedad, para que nadie nombre en la Iglesia de Dios los nombres de usía o homoousios, que suelen causar escándalo entre los hermanos; nos hemos alegrado mucho, porque reconocimos lo que sosteníamos. ¡Oh, dichosos nosotros, a quienes ha llegado tanta felicidad, que por el conocimiento de tu piedad, los demás, que suelen asumir estos nombres por Dios y el Hijo de Dios, han sido vencidos! Nosotros, pues, rindiendo obediencia a tu clemencia, porque el estado de la verdad ha brillado: que no sabe ser vencida, y ha obtenido la victoria; para que el nombre indigno de Dios, que en ninguna parte está escrito en las leyes sagradas, ya no sea dicho por nadie.

2. Piden ser liberados de Rímini.---Por lo cual rogamos a tu piedad, ya que en el lugar donde se celebró el sínodo, de donde dimos respuesta por nuestros legados, aún estamos detenidos, que ordene que nosotros, que mantenemos la doctrina íntegra en los orientales, ya seamos liberados para regresar a nuestros pueblos: para que por esta parte aparezcan los amantes de la verdad, que no cambian el nombre de Dios; ni seamos detenidos más tiempo con aquellos que están infectados de doctrina perversa, nosotros que mantenemos la verdad católica. Por lo cual rogamos encarecidamente, señor, a tu piedad ante Dios Padre y el Señor Jesucristo Dios e Hijo de Dios, que nos hagas, a nosotros que hemos suscrito la sana doctrina, apartándonos del nombre de usía, por tu mandato, y ordenes que se nos libere para regresar a nuestros pueblos; para que se alegre la Iglesia, que no admite cambiar los nombres de Dios y de su Hijo en absoluto, por el imperio de tu virtud y gloria: a quien la divinidad ha concedido tanto, que aparece que por la dedicación de los sacrílegos ya los nombres de usía y homoousios se retiran, que no se encuentran escritos en las Escrituras divinas sobre Dios y el Hijo de Dios.

3. Socorre, piadoso emperador, a los adoradores del Dios supremo: socorre a aquellos que oran por Cristo Hijo de Dios al Dios Padre omnipotente: socorre a aquellos que ofrecen oídos devotos a tu juicio, que no saben adorar sino a Dios Padre por nuestro Señor Jesucristo, Hijo de su gloria. Y principalmente, señor emperador, ordena que regresemos a nuestros pueblos, dando cartas al v. c. prefecto del pretorio Tauro: porque también nosotros, en la predicación del nombre de Dios, hemos rendido pleno obsequio a los orientales y a tu disposición. En esto, en lo que siempre hemos mantenido, ya debemos regresar a nuestros pueblos. Sobre esto hemos dado cartas a nuestros obispos orientales, para que sepan que siempre hemos mantenido esto, y que permanecemos en la fe católica con ellos. Que la divina piedad te haga siempre y en todas partes gloriosísimo, señor piadosísimo emperador. Fin.

FRAGMENTO X (Alias I parte).

EJEMPLO DE LA CARTA DE LOS OBISPOS ORIENTALES, QUE DIERON A LOS LEGADOS QUE REGRESARON DE RÍMINI. (escrita al final del año 359).

A los amadísimos hermanos Ursacio, Valente, Magdonio, Megasio, Gayo, Justino, Optato, Marcial y los demás legados del sínodo de Rímini, Silvano, Sofronio, Neo, Herodiano, Patricio, Helpidio, Teófilo, Teodoro, Eumacio, Didimión, Ecdicio, Arsenio, Pasinico, Valentín, Eucarpio, Leontio, Eortasio, y Macario en el Señor Salud.

1. Los legados del sínodo de Seleucia enseñan a los de Rímini cómo comportarse con los seguidores de Aecio.---Estudiando la unidad y la verdadera paz, y resistiendo a la herejía por mandato del sínodo, consideramos justo hacer manifiesto a ustedes lo que se está haciendo en la Iglesia, para que la ignorancia no los haga socios de tanta impiedad. Y aunque no creemos que ustedes cesen, no sin los legados de todo el sínodo, es decir, un número de obispos mucho más de cien, hasta ahora nos hemos abstenido de entrar en esta iglesia: por lo cual también queremos que ustedes estén informados, para que la herejía que ya domina dentro de la Iglesia no prevalezca, la cual se atreve a negar que nuestro Señor Jesucristo es verdaderamente el Hijo unigénito de Dios, Dios de Dios, semejante al Padre: para que las predicaciones de blasfemia sobre el unigénito Dios, tanto sean sentidas por estos como predicadas, ustedes lo tengan conocido. Pues también al piadosísimo emperador Constancio le hemos probado esto mismo, y él, movido religiosamente, quiso que todo esto fuera anatematizado. Sin embargo, ahora se prepara un engaño, para que Aecio, autor de esta herejía, sea condenado en lugar de estas declaraciones impías; y que más bien parezca que la sentencia se ha dictado sobre el hombre que sobre la doctrina. Por lo tanto, les advertimos, hermanos, que revisen esto diligentemente; y se esfuercen para que la fe católica permanezca. Además, no duda su Caridad, que todo esto, tal como se lleva a cabo, debe ser anunciado a las iglesias occidentales. Deseamos que ustedes, hermanos, estén bien en el Señor.

2. Quien recibe estas cartas es mal visto entre los suyos. Los legados de Rímini son culpables de perfidia.---«Por lo tanto, habiendo tomado estas cartas, a las que también se adjuntaron las blasfemias mencionadas anteriormente, se le imputa calumnia al que las recibió: y tal furia de hipocresía les sobrevino por su fraude descubierto, que establecieron el peligro de deposición sobre ellos. ¡Qué dolor de conciencia vencida es, que alguien sea disuadido del conocimiento de la verdad! Si este libro de Valente y Ursacio no es de su fe; ¿por qué no acceden a su condena? ¿Acaso no es de consenso público del género humano entre todos, que el veneno es malo, y que el asesinato de un inocente es un crimen, y que la impiedad contra el señor es un horror? Pero quien no condena estas cosas denunciadas, necesariamente se declara socio de su estudio: porque no hay nadie que no refute lo que odia, y lo que no refuta aprueba. Después del sínodo de Seleucia, viniendo a Constantinopla, ¿qué es lo que inmediatamente se unen a los herejes condenados? No difieren en algún momento el tiempo de acercarse, ni se toman alguna demora de prudente consejo para investigar. Luego se acercan a ustedes los legados orientales, que no comunican con los obispos del sínodo, enseñan todos los hechos, y demuestran también la herejía condenada: ¿no debería haber sido suficiente para ustedes al menos ahora apartarse, y reservar el curso de todas las disputas al juicio? Pero no sé por qué la conciencia de su voluntad no recibió el juicio recto. Pues inmediatamente se agregan a los suyos, y entran en comunión con sus blasfemias: ni siquiera toman el consejo de que, si algún pudor engañó a algunos, se considere el sínodo de Rímini. Pues inmediatamente revelaron su engaño al no anatematizar a los suyos.

3. Quienes han revelado la perfidia. Quienes no quieren que el Hijo sea como las demás criaturas. Quienes quieren que sea de Dios. Quienes eterno; por qué semejante según las Escrituras.---«Pues en la reunión de muchos que los acusaban, ¿por qué no decían que el Hijo de Dios era una criatura; respondieron que los santos ariminenses no negaron que Cristo fuera una criatura, sino que no era disímil a las demás criaturas: porque en lo que se dijo, no fue creado como las demás obras, no porque no sea creación, sino que se exceptúa de las demás: de modo que aunque no sea disímil a las demás, sin embargo, él mismo no sea otra cosa. Como si alguna criatura fuera semejante a otras, como el ángel al hombre, el hombre al ave, el ave al ganado. Si miento en esto, son testigos los que lo oyeron. Pero si ellos también callan, habla conmigo su libro impíamente defendido por ustedes, en el cual como el vidrio al jacinto, así el Hijo es ajeno al Padre, y Cristo a Dios. Luego, en lo que engañaron a los oyentes, para que no sea de lo que no existe, sino de Dios; ¿acaso no se reveló la simulación? ya que según su profesión, no es de lo que no existe, sino de Dios, porque la voluntad de él fue el principio de lo que subsiste. ¿Miento acaso? si no condenaron en las reuniones por convención de su libelo a los orientales, que no de la sustancia tiene lo que nació, sino que dijeron que era de la voluntad. También profesan que es eterno con el Padre. Verdaderamente lo habrán dicho, si no se me hubiera reclamado, ¿por qué antes de los tiempos eternos del verdadero Padre Dios predicaron que nació el verdadero unigénito Dios: para que la eternidad con el Padre no sea ya de los ángeles y las almas humanas, no ya de las anteriores, sino de las futuras. También dijeron que es semejante según las Escrituras: como si no según las Escrituras el hombre es semejante a Dios, y el grano de mostaza y la levadura y la red al reino de los cielos. Pero recorrer las mentiras de su hipocresía es ocioso: pues sus obras de impiedad claman contra ustedes.

4. Qué tipo de crimen es el suyo.---«Un siervo, no diré bueno, pero ciertamente tolerable, escucha la afrenta a su señor a regañadientes, y si puede, se venga; un soldado de su rey repele el peligro, incluso con el sacrificio de su cuerpo y el desprecio de su vida; los mismos perros, tenidos para la custodia de la casa, con cierto sentido de la naturaleza entienden y ladran, y cuando alguna aura de los que se acercan los toca, se lanzan con todos sus saltos a la sospecha misma. Ustedes han oído que Cristo es el verdadero Hijo de Dios y el unigénito Dios: se les considera negar, y permanecen en silencio. ¿Qué digo de permanecer en silencio? Se oponen a los que reclaman, y se agregan a los que se oponen. Esto es poco. También se toman armas de su biblioteca para la predicación de la impiedad: y se inicia una guerra contra Dios con sus defensas. ¿Dónde está, pues, su profesión en Nicea de Tracia, en la que dijeron que todas las herejías fueron condenadas? Pero su falsedad ha sido sacada a la luz: el Sol de justicia con sus predicadores ha revelado la noche de su profesión. Pues aprueban estas cosas, y las condenan, y pasan a los herejes. Así, lo que antes engañaron a los hombres con fraude, ahora han revelado su odio profeso contra Cristo Dios.»

FRAGMENTO XI (Alias II parte).

COMIENZA LA FE CATÓLICA EXPUESTA EN LA CIUDAD DE FARISEA POR LOS OBISPOS GALOS A LOS OBISPOS ORIENTALES.

A los amadísimos y beatísimos consagrados sacerdotes obispos orientales, todos los que permanecen en Cristo en diversas provincias, los obispos galicanos saludan.

1. La falacia de los herejes.---Con todo el sentido de nuestra vida y fe, damos gracias a Dios Padre por nuestro Señor Jesucristo, porque nos ha colocado en la luz del conocimiento de su confesión, en las doctrinas proféticas y apostólicas; para que, no retenidos en las tinieblas de

la ignorancia secular, no estemos sujetos al juicio del mundo: ya que la única esperanza plena de salvación es confesar a Dios Padre Todopoderoso por su unigénito Señor Jesucristo en el Espíritu Santo. Pero ciertamente, la causa de nuestra gratitud diaria no es menor, ya que al liberarnos del error del mundo, ahora tampoco permite que nos mezclemos con la sociedad inextinguible de los herejes. Pues, por vuestras cartas, que dirigisteis a nuestro amado hermano y consagrado sacerdote Hilario, hemos conocido el fraude del diablo y las maquinaciones de los herejes contra la Iglesia del Señor, para que, divididos en las partes de Oriente y Occidente, fuéramos engañados por diversas opiniones. Pues muchos, que estuvieron presentes en Ariminum o Nicea (Tracia), fueron obligados al silencio sobre la usía bajo la autoridad de vuestro nombre: palabra que una vez inventasteis contra la herejía de los arrianos, y que nosotros siempre hemos recibido santamente y con fidelidad.

2. En qué sentido el sínodo abraza el homousion. No rechaza el homoeusion.---Pues hemos abrazado el término homousion para la verdadera y legítima generación del unigénito de Dios del Padre, detestando según las blasfemias de Sabelio la misma unión, y no entendiendo que el Hijo sea parte del Padre; sino que del Dios innascible total y perfecto, ha nacido el Dios unigénito total y perfecto, confesado por nosotros de una sola usía o sustancia con Dios Padre, para que no pareciera una criatura, adopción o apelación. Y porque es de Él, como el Hijo del Padre, como Dios de Dios, como virtud de virtud, como espíritu de espíritu, como luz de luz; escuchando también su semejanza con Dios Padre no de mala gana (ya que es la imagen del Dios invisible) (Colosenses I, 13), sino entendiendo que esa sola semejanza es digna del Padre, que es del verdadero Dios al verdadero Dios: de modo que no se entienda como unión de divinidad, sino como unidad; porque la unión es singular, pero la unidad según la verdad de la natividad es la plenitud del que nace: especialmente cuando el mismo Señor Jesucristo profesó a sus discípulos, diciendo: Yo y el Padre somos uno (Juan X, 30); lo que no solo significa el amor que hay hacia el Padre, sino también la divinidad que es de Dios de Dios; según aquello: El que me ha visto, ha visto al Padre (Juan XIV, 9); y, Si no queréis creerme a mí, creed al menos a mis obras, porque el Padre está en mí, y yo en el Padre (Juan X, 38).

3. El Hijo antes del tiempo. Menor que el Padre en forma de siervo.---Así pues, manteniendo siempre esta fe, y la mantendremos, detestando también a aquellos que dicen, No existía antes de nacer: no porque proclamemos al unigénito Dios innascible, sino porque es impío anteponer algún tiempo a Dios de los tiempos; ya que eso mismo, antes de nacer no existía, es del tiempo. Pero tampoco negamos al Hijo obediente al Padre hasta la muerte de cruz, según la debilidad del hombre asumido: ya que Él mismo habló de su ascensión a los cielos: Si me amarais, os alegraríais porque voy al Padre; porque el Padre es mayor que yo (Juan XIV, 28). Por cuya asunción de carne se dignó llamarnos hermanos (Juan XX, 17), permaneciendo en la forma de Dios, quiso ser en forma de siervo.

4. Los caídos retractan lo que hicieron. Condenan a los autores del error. Así que, amadísimos, al conocer nuestra simplicidad por vuestras cartas que en el silencio de la usía se ha sufrido un fraude; también la piedad de aquellos que regresaron de Ariminum a Constantinopla, convocados, como atestigua vuestra carta, y que no pudieron ser compelidos a la condenación de tan grandes blasfemias, nuestro hermano Hilario, fiel predicador del nombre del Señor, nos ha anunciado: también nosotros nos retractamos de todo lo que se hizo erróneamente por ignorancia: tenemos excomulgados a Auxencio, Ursacio, Valente, Gayo, Megasio y Justino según vuestras cartas: y ciertamente, como dijimos, según la profesión de nuestro hermano Hilario, quien negó tener paz con aquellos que siguieran sus errores: también condenamos todas las blasfemias que adjuntasteis en vuestras cartas, especialmente rechazando a los sacerdotes apóstatas, que indignamente fueron sustituidos en los lugares de

los hermanos exiliados, ya sea por ignorancia o impiedad de algunos: prometiendo esto ante Dios y también confesando, que cualquiera que dentro de las Galias piense oponerse a lo que hemos establecido, será expulsado de la comunión y del asiento del sacerdocio. Pues no será digno del nombre de la santidad del sacerdocio, quien, como en otras ocasiones, permitiendo no condenar por ocasión de predicar, o resistiendo contra Dios y la majestad del unigénito Dios de Cristo de manera diferente a como nosotros sentimos sobre el significado del homousion: de quien también Saturnino, que impiamente contradice los saludables estatutos, según las dobles cartas de nuestros hermanos, vuestra Caridad sepa que ha sido excomulgado por todos los obispos galicanos: a quien tanto los antiguos crímenes disimulados (aunque hace tiempo) como la irreligiosidad de su nueva temeridad manifestada en sus cartas, lo han hecho indigno del nombre de obispo.

«Termina la fe católica expuesta en la ciudad de Farisea por los obispos galicanos a los obispos orientales.»

COMIENZA LA CARTA DE EUSEBIO A GREGORIO OBISPO ESPAÑOL (Escrita alrededor del año 360).

Al santísimo hermano en el Señor, el obispo Gregorio, Eusebio en el Señor saluda.

5. Recibí las cartas de tu sinceridad, en las cuales, como corresponde a un obispo y sacerdote de Dios, supe que te opusiste al transgresor Osio, y que, aunque muchos cayeron en Ariminum en la comunión de Valente y Ursacio y de los demás, a quienes ellos, reconociendo el crimen de blasfemia, antes habían condenado, negaste tu consentimiento, guardando la fe que los padres de Nicea escribieron. Nos alegramos por ti en esto, nos alegramos también por nosotros, porque con este propósito y esta fe te has dignado recordarnos. A ti, que permaneces en la misma confesión, y que no mantienes ninguna sociedad con los hipócritas, te prometemos nuestra comunión. Con los tratados que puedas, con el esfuerzo que prevalezcas, reprende a los transgresores, increpa a los infieles, sin temer al reino secular, como lo has hecho: porque mayor es el que está en nosotros, que el que está en este mundo. Nosotros, tus consagrados sacerdotes, trabajando en el tercer exilio, decimos esto que hemos considerado evidente: que toda la esperanza de los arrianos no depende de su consenso o linaje, sino de la protección del reino secular: ignorando las Escrituras, porque malditos son los que tienen su esperanza en el hombre (Jeremías XVII, 5). Nuestra ayuda está en el nombre del Señor, que hizo el cielo y la tierra (Salmo CXXIII, 8). Deseamos perseverar en las pasiones, para que, según lo dicho, podamos ser glorificados en el reino (Romanos VIII, 17). Dignate escribirnos qué has logrado corrigiendo a los malos, o cuántos hermanos has reconocido firmes, o has corregido tú mismo amonestando. Te saludan todos los que están conmigo, especialmente el Diácono: y también te piden que dignes saludar con nuestro servicio a todos los que fielmente se adhieren a tu lado.

Termina la carta de Eusebio al obispo Gregorio español.

FRAGMENTO XII (Alias I parte).

«COMIENZA EL EJEMPLO DE LA CARTA DEL OBISPO LIBERIO DE LA CIUDAD DE ROMA, HECHA A LOS OBISPOS CATÓLICOS DE ITALIA» (año 363, o incluso más tarde).

Liberio a los obispos católicos que residen en Italia, en el Señor eterna salud.

1. Algunos no quieren perdonar a los caídos en Ariminum. Liberio piensa de otra manera.--- La culpa de la ignorancia la borra el arrepentimiento. Esto se puede advertir en las Sagradas Escrituras. Leemos que la piedad es útil para todo, a la cual cede el ejercicio corporal, aunque este también retiene frutos de utilidad: que la razón del tiempo presente nos expone que debemos seguir. Pues no porque algunos que llevan este estudio, destruyan impudicamente con una censura más severa lo que ha sido previsto con razón; hayan pensado esto y renovado lo que ya está fortalecido por la autoridad apostólica sobre la piedad, cuando se dijo que no debe perdonarse a aquellos que en Ariminum actuaron ignorantes, a quienes no fue lícito desconocer, fue capturado caer en el error, por eso la verdad debe ser reconsiderada. Pero a mí, a quien conviene considerar todo moderadamente, especialmente cuando todos los egipcios y los aqueos acusados recibieron la sentencia de muchos, se debe perdonar a aquellos de los que tratamos anteriormente, pero los autores deben ser condenados, quienes con sutilidad oblicua y maligna y oscuridad ofendieron los sentidos de los inocentes, por lo cual vendieron la verdad como tinieblas, y las tinieblas como luz.

2. De qué manera perdona. Por lo tanto, si alguien capturado por ignorancia, arrepentido de la breve abogacía de nuestro discurso, ha experimentado en sí mismo ese veneno pestilente del dogma arriano, que sea restaurado y lo expulse; que lo condene, y más vehementemente se ensañe contra sus autores, a quienes ha experimentado violentos en sí mismo, y se entregue completamente a la fe apostólica y católica hasta el concilio de Nicea. Por esta profesión, aunque a algunos les parezca leve y laxa, recupere lo que por astucia había perdido de rectitud. Pero si alguien de mente tan necia, lo que no creo, ha sido encontrado, que no solo no quiera convertirse recibiendo el antídoto de la salud; sino que crea que debe reivindicar el veneno y el virus nocivo: será vencido por la razón, y asignado perdidamente al autor de la perfidia, será castigado con el vigor espiritual de la Iglesia católica.

TAMBIÉN EJEMPLO DE LA CARTA DE LOS OBISPOS DE ITALIA.

A los amadísimos hermanos que retienen la fe paterna en Ilírico, los obispos de Italia en el Señor eterna salud.

3. Los italianos, rescindidos los estatutos de Ariminum, se devuelven a la fe de Nicea.---Por la gracia del don divino, como dice el Apóstol, hemos comenzado a tener un mismo sentir, a confesar todos lo mismo. Y en cuanto a Italia se refiere, se ha devuelto a la fe paterna, es decir, a la escrita en Nicea, reconociendo el fraude que sufrió en Ariminum: también nos alegramos de que Ilírico haya sido mirado con el clemente asentimiento de Dios; y, desechada la sociedad de infidelidad que lo gravaba, haya comenzado a aprobar las cosas de la recta sentencia. Así pues, amadísimos hermanos, recibid nuestra única y misma sentencia firme con suscripción. Guardamos los decretos del tratado de Nicea contra Arrio y Sabelio, cuya herencia compartida condena a Fotino. Rescindimos con el consenso de todas las provincias los estatutos del concilio de Ariminum, corrompidos por la tergiversación de algunos; de los cuales también hemos decidido enviar ejemplares, para que no haya disensión alguna en retener la fe, ni en refutar el concilio de Ariminum. Así pues, cualquiera que desee tener la comunión de nuestra unanimidad, cualquiera que desee tener la paz indivisa con nosotros, apresúrese a aprobar las cosas de nuestra sentencia, y envíe sin ambigüedad la suscripción de la fe que hemos mencionado y la rescisión del concilio de Ariminum. Esto ciertamente pedimos, lo que nosotros mismos ofrecemos con el consenso de muchas de estas provincias. Pero es evidente que los autores de la herejía arriana o aetiana, Valente y Ursacio, y sus demás consortes, no ahora han comenzado a ser manifestados en Ilírico, sino que hace tiempo fueron condenados (es decir, allí fueron condenados). Termina.

FRAGMENTO XIII (Alias II parte).

COMIENZA LA CARTA DE GERMINIO OBISPO CONTRA LOS ARRIANOS QUE YA HABÍAN SUSCRITO EN EL CONCILIO DE ARIMINUM, SABIENDO QUE HICIERON MAL (Compuesta alrededor del año 365).

Yo, Germinio obispo, creo y profeso que hay un solo Dios verdadero Padre, eterno, todopoderoso: y Cristo su Hijo único y nuestro Señor Dios, verdadero Hijo de Dios del verdadero Dios Padre, engendrado antes de todas las cosas, semejante al Padre en divinidad, amor, majestad, virtud, claridad, vida, sabiduría, conocimiento, como perfecto engendrado del perfecto: también aceptamos, creemos y profesamos la asunción del hombre de la virgen María, como los profetas predijeron que sucedería, y las voces evangélicas y apostólicas enseñan que se cumplió. También aceptamos, creemos y profesamos sus pasiones, muerte, resurrección y ascensión a los cielos: y que al final del mundo descenderá de los cielos para juzgar a vivos y muertos, y dar a cada uno según sus obras. Y en el Espíritu Santo, es decir, el Paráclito, que nos ha sido dado por Dios Padre a través del Hijo. Termina.

FRAGMENTO XIV (Alias I parte).

COMIENZA EL EJEMPLO DE LA CARTA DE VALENTE, URSACIO Y OTROS A GERMINIO (escrita en el año 366).

Al señor religiosísimo hermano Germinio, Valente, Ursacio, Gayo y Pablo saludan.

1. Germinio es acusado de defender el homoeusion.---Cuando la preocupación por la esperanza y la salvación se impone, deben ser más alabados los que están preocupados, que soportar alguna reprensión. La salvación y la esperanza consisten principalmente en la fe católica. Y por eso, aunque en la convención nuestros señores hermanos y coobispos Valente y Pablo te hayan advertido que no quisiste responder a lo que el rumor dice de ti, señor religiosísimo: sin embargo, porque en tus cartas testificaste que perseveras en el mismo amor, y estás dispuesto a mostrar una inmaculada devoción hacia nosotros; por eso, reunidos en Singidunum, nuevamente te recordamos, santidad tuya, que, excluida toda ocasión de ambigüedad, te dignes escribirnos de nuevo. Si de la fe católica, que en Ariminum fue expuesta y confirmada por el santo concilio, a la cual también consintieron todos los obispos de Oriente, como ya has profesado que no te apartarás, se busca que lo declares más claramente. Esto es, como está estipulado en ella: Decimos que el Hijo es semejante al Padre según las Escrituras, no según la sustancia, ni en todo, sino absolutamente. Pues si esta exposición fuera cambiada; se restaurará manifiestamente la pérfida afirmación de Basilio, por la cual se hizo el sínodo, y que también con razón fue condenada.

2. Se requiere su retractación.---Dígnate, pues, declarar claramente en tus cartas lo que se busca: no haber dicho, ni decir, ni decirás, que el Hijo es semejante al Padre en todo excepto en la innatividad: para que lo que los portadores de las cartas, el diácono Joviano y el subdiácono Martirio, afirmaban con su palabra de súplica ante los mencionados señores hermanos y coobispos nuestros Valente y Pablo, no parezca más creíble, que profesas que el Hijo es semejante al Padre en todo. Pues si así manifiestas con tus escritos que sientes como deseamos; la queja por la injuria hecha por algunos de tus clérigos a los hermanos y coobispos nuestros Palladio y Gayo, aunque no quisiste, como se te advirtió en la primera convención, investigar, corresponde a tu estimación, ellos, por supuesto, dando cuenta de su temeridad. Esto lo hemos transmitido a tu Caridad por el presbítero Secundiano, el lector

Pullentio, y el exorcista Candidiano, el XV de las calendas de enero (año 366), siendo cónsules el nobilísimo Graciano y Dagalaifo, reteniendo un ejemplar con nosotros.

FRAGMENTO XV (Alias I parte).

COMIENZA LA RESPUESTA DE GERMINIO A RUFIANO, PALLADIO Y OTROS (año 367).

A los señores hermanos religiosísimos Rufiano, Palladio, Severino, Nichae, Heliodoro, Rómulo, Muciano y Stercorio, Germinio en el Señor saluda.

1. Que el Hijo es en todo semejante al Padre, enseñado tanto por la tradición como por las Escrituras.---Hemos sabido por el informe de Vitalis, V. C., que sirve en el oficio de la sublime Prefectura, que vuestra Santidad desea que se le explique claramente qué es lo que desagrada a Valente, Ursacio, Gayo y Pablo sobre nuestra fe. Consideré necesario, mediante esta carta, revelar a vuestra Santidad, y decir lo que confío que está en vosotros desde el principio. Nosotros, lo que hemos recibido de la tradición de los padres y aprendido una vez de las divinas Escrituras, y enseñamos diariamente, es que Cristo, el Hijo de Dios, nuestro Señor, es en todo semejante al Padre, excepto en la innatividad, Dios de Dios, luz de luz, poder de poder, íntegro de íntegro, perfecto de perfecto, engendrado antes de los siglos y antes de todo lo que puede ser entendido o dicho, cuya natividad nadie conoce sino solo el Padre, como el mismo Hijo afirma: Porque nadie conoce al Hijo sino el Padre, ni al Padre lo conoce nadie sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo quiera revelarlo (Mat. XI, 27): por quien todas las cosas fueron hechas, sin el cual nada fue hecho, según las divinas palabras de nuestro Salvador, el Hijo, que dice: Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo (Juan V, 18); y de nuevo, Porque todo lo que el Padre hace, también lo hace el Hijo de igual manera (Ibid., 19); y de nuevo, Yo y el Padre somos uno (Juan X, 30); y de nuevo, El que me ha visto, ha visto al Padre (Juan XIV, 9); y de nuevo, Como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo tener vida en sí mismo (Juan V, 26); y de nuevo, Como el Padre resucita a los muertos y les da vida, así también el Hijo da vida a quienes quiere (Ibid., 21); y de nuevo, Creéis en Dios, creed también en mí (Juan XIV, 1); y de nuevo, Porque el Padre no juzga a nadie, sino que ha dado todo juicio al Hijo, para que todos honren al Hijo como honran al Padre (Juan V, 22, 23); y de nuevo, a quien el Padre dijo, Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza (Gén. I, 26), y no dijo, a tu imagen, o, a mi imagen, para no mostrar ninguna disimilitud en la divinidad de su Hijo: sino que por eso unió, a nuestra imagen y semejanza, para manifestar que su Hijo es en todo semejante a Él como Dios. De nuevo el Evangelista, Vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre, lleno de gracia y verdad. (Juan I, 14.) Y el Apóstol a los Corintios, En los cuales el dios de este siglo cegó las mentes de los incrédulos, para que no resplandezca la iluminación del evangelio de la gloria de Cristo, que es la imagen de Dios (II Cor. IV, 4). Y de nuevo el mismo Apóstol: Y nos trasladó al reino de su Hijo amado, en quien tenemos redención y remisión de pecados, que es la imagen del Dios invisible, primogénito de toda criatura (Col. I, 13 y ss.). Y de nuevo el mismo Apóstol: Tened en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús, quien siendo en forma de Dios, no consideró el ser igual a Dios como algo a qué aferrarse, sino que se despojó a sí mismo tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres (Filip. II, 5 y ss.). ¿Quién no entiende que así como según la forma de siervo fue verdadera nuestra carne en Cristo; así también en la forma de Dios es verdadera la divinidad del Padre en el Hijo? Y de nuevo: Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y vanas sutilezas, según la tradición de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo; porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la divinidad (Col. II, 8). Si, por tanto, toda la

plenitud de la divinidad habita en Cristo, ya no es en parte semejante y en parte disímil, como ahora afirman aquellos que, por la contienda de su lujuria, retrocediendo, se han apartado de nosotros.

2. Explicación de lo que se presenta en contra.---Porque lo que creen que presentan como gran cosa de las divinas Escrituras, al decir que Cristo es una obra y una criatura: nosotros, por el contrario, según las Escrituras, decimos que es el camino, y la puerta, y la piedra de tropiezo, y la roca de escándalo, y el fundamento, y el brazo, y la mano, y la sabiduría, y la palabra, y el cordero, y la oveja, y el pastor, y el sacerdote, y la vid, y el día, y otros. Pero entendemos y decimos todas estas cosas de tal manera que entendemos las virtudes y operaciones del Hijo de Dios, no para comparar su divina natividad del Padre con tales nombres; porque todas las cosas fueron hechas de la nada por el Hijo, pero el Hijo no es de la nada, sino engendrado de Dios Padre.

3. La inconstancia de Valente y la ocasión de la fe publicada por Marco Arethusius.---Me sorprende que el mencionado Valente haya olvidado o ciertamente disimule astutamente lo que se ha hecho y definido en el pasado. Pues bajo el emperador Constancio de buena memoria, cuando comenzó a haber disensión sobre la fe entre algunos, en presencia del mismo emperador, estando presentes el obispo Jorge de la Iglesia de Alejandría, Pancracio de Pelusio, Basilio entonces obispo de Ancyra, estando también presente el mismo Valente y Ursacio, y mi pequeñez, después de una discusión sobre la fe que se prolongó hasta la noche y llevada a una regla cierta, Marco fue elegido por todos nosotros para dictar la fe, en la cual se escribió así: El Hijo semejante al Padre en todo, como dicen y enseñan las santas Escrituras: a cuya íntegra profesión todos consentimos, y firmamos con nuestra mano. Si ahora algo sugiere el espíritu de este mundo, aún no podemos saberlo abiertamente. Pues como nosotros profesamos de las Escrituras que el Hijo es en todo semejante al Padre, excepto en la innatidad; que ellos también expongan de las Escrituras cómo es en parte semejante y en parte disímil.

4. Y por eso, hermanos amadísimos, estas cosas sin temor y sin demora se han enviado a la conciencia de vuestra dilección, por medio de Ciriaco, oficial, cuya primera ocasión se encontró después del diácono Carinio, a quien envié a vosotros, para que por vuestra devoción vigilante se informe a toda la fraternidad ante Dios, para que nadie, ignorante, caiga en las trampas del engañoso diablo. Ya es de vuestra unanimidad escribirme qué os sugiere el Espíritu Santo. Ciertamente informo a vuestra Caridad que no pude suscribir esta carta debido a que me dolía la mano; pero he mandado que la suscriban nuestros hermanos y copresbíteros Inocencio, Octavio y Catulo.

FRAGMENTOS DE OTROS TRABAJOS DE SAN HILARIO CONSERVADOS EN ANTIGUOS MONUMENTOS. (C,S)*

De los tratados sobre Job.

I. Tan grande y admirable es la bondad de la misericordia de Dios hacia nosotros, que por quien en la ofensa de Adán perdimos la nobleza de aquella primera y bienaventurada creación, por él de nuevo merecemos obtener lo que perdimos. Entonces el diablo, envidioso, dañó: ahora, sin embargo, cuando intenta dañar, es vencido. Porque mueve a través de la debilidad de nuestra carne todas las armas de su poder, cuando incita a la lascivia, cuando induce a la embriaguez, cuando estimula al odio, cuando provoca a la avaricia, cuando instruye para el asesinato, cuando exagera para la maldición. Pero cuando por la firmeza del ánimo se reprimen los incentivos insidiosos de todas estas cosas, somos purificados del

pecado por la gloria de esta victoria; pues está dicho así: ¿O cómo se purificará el nacido de mujer? (Job XXV, 4). Porque si no hay enemigo, no habrá guerra: cesando luego la guerra, faltará la victoria. Pero si no se logra la victoria sobre los vicios que se enfrentan a nosotros, no habrá purificación alguna de los vicios: porque al ser vencido el pirata de las insidias de nuestro cuerpo, por la lucha de las pasiones que se enfrentan a nosotros, somos purificados. Recordando y conscientes de que nuestros cuerpos son la materia de todos los vicios, por los cuales, contaminados y sucios, no obtenemos nada puro, nada inocente en nosotros; alegrémonos de tener un enemigo, en cuya lucha combatimos en una especie de guerra de nuestra contienda.

Item.

II. ¿Qué letras había leído Job, para abstenerse de toda cosa maligna, porque veneraba a Dios con una mente pura no mezclada con vicios? Pero adorar a Dios es propio del oficio de la justicia.

Del prólogo de la exposición del Evangelio según Mateo.

III. Era necesario para nosotros, en primer lugar, que el unigénito Dios, por nuestra causa hombre, fuera engendrado en lo que entonces no era.

Item del mismo.

IV. En tercer lugar, era conveniente que, ya que Dios fue engendrado hombre en el mundo, etc.

De la exposición de la epístola a Timoteo.

V. Pues cuando la Escritura dice, hombre Cristo (I Tim. II, 5), y cuando dice, Cristo murió (Rom. VIII, 34), y cuando dice, El Verbo se hizo carne (Juan I, 14); no debe ser despojada la palabra de sus exposiciones por la astucia del lector. Pues donde dice hombre Cristo, precede, Mediador entre Dios y los hombres: para que de ambos, Dios y hombre, subsista uno; y sea entre el hombre y Dios un mediador, confesando en sí mismo la naturaleza de ambos. Donde dice Cristo murió, se añade, Quien resucitó, quien está a la derecha de Dios. En su muerte está la debilidad de nuestra carne, en su resurrección su poder, en su asiento a la derecha de Dios su dignidad.

Del libro a Constancio emperador.

VI. El Hijo de Dios hecho hombre es Dios... Dios el hijo del hombre se hizo (pues el hombre se hizo Dios, no Dios se hizo hombre), y el hijo del hombre se hizo hijo de Dios. Porque la grandeza del Señor superó la pequeñez de la forma servil; de modo que la misma forma servil, que asumió, dejó de ser servil por el Señor que la asumió. Pues si aquellos que por naturaleza no son hijos de Dios, por él se hacen hijos de Dios; cuánto más él, que por naturaleza es hijo de Dios, elevó a Dios a aquel con quien, por su voluntad, fue concebido y nacido del vientre virginal, para que en su nombre se doble toda rodilla, de los que están en los cielos, en la tierra y debajo de la tierra, y toda lengua confiese que el Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre.

De una obra incierta.

VII. Danos hoy nuestro pan de cada día (Lucas XI, 3). Pues ¿qué quiere Dios más que Cristo habite en nosotros cada día, quien es el pan de vida, y el pan del cielo: y porque es una oración diaria, se ora para que se dé cada día?

Item otro.

VIII. Por tanto, cuando fue enviado (Cristo) en semejanza de carne de pecado, no tuvo pecado como tuvo carne. Pero porque toda carne es de pecado, derivada del pecado, a saber, del padre Adán; fue enviado en semejanza de carne de pecado, existiendo en él no el pecado, sino la semejanza de la carne de pecado.

Fragmento dudoso.

En quien todos pecaron. En quien, es decir, en Adán todos pecaron... Es manifiesto que en Adán pecaron, como en la masa. Pues él, corrompido por el pecado, todos los que engendró, nacieron bajo el pecado.

Testimonio de la doctrina de Hilario sobre la procesión del Espíritu Santo.

Ἅγιος Ἰλάριος ἐν τοῖς εἰς τὸν Ἀπόστολον ἐξηγηματικοῖς, περὶ Πατρὸς καὶ Υἱοῦ θεολογῶν, φησὶ, μηδεμίαν ἐν τῷ ἁγίῳ Πνεύματι διπλὴν νοεῖσθαι διὰ τὸ τὸν Πατέρα καὶ τὸν Υἱὸν τὸ εἶναι παρέχειν αὐτῷ; ὅθεν ἄμφω μία ἀρχὴ τοῦ ἁγίου Πνεύματος χρηματίζουσιν :: Hilario en las explicaciones al Apóstol, hablando teológicamente sobre el Padre y el Hijo, dice que no se debe entender ninguna duplicidad en el Espíritu Santo, porque el Padre y el Hijo le proporcionan la existencia; por lo tanto, ambos son un único principio del Espíritu Santo. ¡He aquí la maravillosa y clara doctrina de tan gran Padre contra los cismáticos griegos sobre la procesión del Espíritu Santo y el Padre y el Hijo como único principio! Ahora bien, el santo Hilario escribió comentarios sobre las Epístolas de Pablo, afirmaba el concilio de Hispalis II, can. 13, en Aquirrio, tom. III, p. 353: ahora he aquí un espléndido fragmento de esa obra perdida conservado por los griegos. (Ex Spicileg. Rom. tom. VI, p. 73.)